

PANORAMA CHICLAYANO

Diario Judicial

JUEVES 5 DE JUNIO DEL 2025 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 30 / N°1024 - PRECIO: S/. 1

www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._



INFORMÓ MIDAGRI

Ampliarán Tinajones para 500 millones m3

»Pág. 03



RIESGO ESTRUCTURAL

Fiscalía intervino Hospital Las Mercedes

»Pág. 10

▶CONTRALORÍA DETECTA DIVERSAS DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE AUTORIZACIONES DE CIRCULACIÓN VEHICULAR

IRREGULARIDADES EN LA GERENCIA DE TRANSPORTES

- Entrega de los permisos se demoran varios días, afectando a cientos de transportistas.
- Lo peor, es que las Tarjetas Únicas de Circulación (TUC), no cumplen con las especificaciones técnicas y de seguridad.
- Esta situación compromete directamente la legalidad y seguridad del servicio de transporte regional




»PÁG. 02



POR MOTOTAXISTAS

Transportistas denuncian desorden vial en Chiclayo

»Pág. 04



EN CIUDAD DE JAÉN

Calles destruidas por lluvias en urb. Monterrey

»Pág. 11

GERENCIA DE TRANSPORTE INOBSERVÓ PROCEDIMIENTO Y VULNERA ESTANDARES DE SEGURIDAD

Deficiencias en otorgamiento de autorizaciones de circulación vehicular

Contraloría dio 5 días hábiles para que la GRTC de Lambayeque disponga las acciones correctivas.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN

La Contraloría General de la República detectó serias deficiencias administrativas y técnicas en el procedimiento de otorgamiento de autorizaciones de circulación vehicular por parte de la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Lambayeque (GRTC).

Según el Informe de Control n.º 010-2025-OCI/5336-SCC, la entidad no está cumpliendo y a su vez ha inobservado, el procedimiento de "habilitación vehicular por incremento o sustitución", establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional de Lambayeque, donde se señala, que este trámite está clasificado como de "aprobación automática". Sin embargo, se evidenció que los transportistas, pese a presentar expedientes con todos los requisitos formales, no recibieron de inmediato la aprobación.

Se constató que, La Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre, emitió resoluciones entre 8 y 25 días hábiles después, incumpliendo el plazo legal y afectando la operatividad y seguridad jurídica de las empresas formales, que requieren documentación vigente para brindar servicios, ser fiscalizados correctamente o incluso para participar en licitaciones.

MÁS DATOS

- **Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la información obtenida por la Comisión de Control de la GRTC, tras su visita del 20 al 26 de mayo de 2025, en el área de autorizaciones.**

Se puede visualizar que algunas solicitudes de transportistas están aún pendientes de calificar.



CONTRALORÍA DETECTA DEFICIENCIAS EN AUTORIZACIONES DE CIRCULACIÓN VEHICULAR EN GRTC.

Afecta a transportistas

Esta situación estaría afectando directamente a los transportistas que brindan el Servicio de Transporte Terrestre Regular de Personas en el ámbito regional, quienes tramitan autorizaciones por incremento o sustitución de vehículos en su flota.

Según, el cuestionamiento de la Contraloría, esto vulnera el artículo 31 de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley n° 27444), lo que podría constituir una falta administrativa por parte de los funcionarios y/o servidores responsables de esta área de la Gerencia de Transportes de Lambayeque.


TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN

CERTIFICADO N° / PLACA N°

RAZÓN SOCIAL

N° PARTIDA REG. / N° ASIENTOS

N° R.U.C. / PESO NETO

MARCA / CARGA ÚTIL

AÑO DE FABRIC. / COLOR IDENT.

N° DE CHASIS

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

TARJETAS NO CUMPLEN CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El informe también revela que las Tarjetas Únicas de Circulación (TUC), documentos esenciales que acreditan la habilitación de los vehículos para el servicio de transporte, no cumplen con las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas por la Directiva N.º 005-2010-MTC/15 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Las TUC emitidas por la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre no presentan las características físicas, elementos de seguridad ni la información obligatoria que deben tener, lo que pone en duda su validez y aumenta el riesgo de falsificaciones o mal uso.

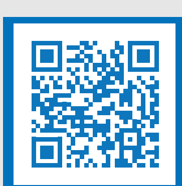
La Contraloría General de la República subraya que esta situación compromete directamente la legalidad y seguridad del servicio de transporte regional y expone a la ciudadanía a riesgos innecesarios.



Director de Prensa: Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor: Juan Guerrero F. 917 378 227
Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo: Manuel Chero 922 093 161, Antuanne Bravo 963 988 183

Gerente Regional: Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Administrador Chiclayo: Victor Chacón Cavero 984 548 540
Redes Sociales: Aleyda Ucañay Fernández 906 213 180

Diagramación: Luis Barrios
Imagen Institucional: Edie Salomón 969 688 910
Distribución: Rosybel Rodríguez 939 272 544


www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: Haydee Minaya de Ruiz - 979 491 141
hminayapublipanoramacix@gmail.com

MIDAGRI SEÑALA QUE PROYECTO SE EJECUTARÁ EN 2026

Ampliarán Tinajones para capacidad de 500 millones m3

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) anunció que, para inicios del próximo año, se tiene previsto ejecutar la ampliación del reservorio Tinajones, el cual elevará su capacidad actual de 331 millones hasta los 500 millones de m3 de almacenamiento de agua, fundamental para abastecer los extensos campos agrícolas en la región.

Este importante proyecto, se dio a conocer previa coordinación entre el Midagri y la Junta Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque (JUSHMCHL), para que en el menor tiempo posible se inicien los estudios necesarios para el acrecentamiento del embalse de dicho reservorio, que permitirá beneficiar a más de 35 mil agricultores de este valle.

Impondrán arancel al arroz importado

- **En reunión, el titular de la cartera, informó que se ha iniciado el proceso de formalización de los usuarios informales del canal Taymi y así solucionar la problemática del hurto de agua en este sector.**
- **Asimismo, se coordina con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el imponer un arancel variable de 140$/TM al arroz importado, modificando la franja de precios y protegiendo el arroz en cáscara nacional para que no sufra competencia desleal.**

Durante su visita, el ministro de Agricultura, Ing. Ángel Manero Campos, en compañía del presidente de la Junta, Ing. Ramón Ríos, y las demás comisiones de usuarios, se pudo inspeccionar in situ la zona donde se ejecutaría la ampliación de esta estructura y se comprometió públicamente a que su sector, en el periodo 2025-2026, elaborará los estudios necesarios y dará inicio al proceso de licitación de la ampliación del reservorio Tinajones.

"Viendo la zona, aquí tranquilamente se puede llenar unos 100 millones de metros cúbicos más en este reservorio, es necesario elevar la altura de los diques y expandir la superficie de embalse, por ello vamos a impulsar este proyecto con fuerza para que, a más tardar en los primeros meses del 2026, esté ya en cartera y se pueda ejecutar", refirió Ángel Manero.

Asimismo, el titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), Ángel Manero Campos señaló que se impulsará la elaboración del estudio hidrogeológico del valle y la construcción de pozos tubulares, con el objetivo de brindar seguridad hídrica a los miles de agricultores y a la población.


AMPLIACIÓN DEL RESERVORIO TINAJONES PERMITIRÁ BENEFICIAR A MÁS DE 35 MIL AGRICULTORES.


MIDAGRI DEBERÁ INICIAR EN EL CORTO TIEMPO LOS ESTUDIOS.

DDC realizó jornada de limpieza en "Los Chinos"

Chiclayo. La Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lambayeque y con el apoyo de la Séptima Brigada de Infantería del Ejército y la empresa San Roque S.A, realizaron una jornada de limpieza en el Sitio Arqueológico Santa Rosa III, también conocido como "Huaca Los Chinos", ubicado en el asentamiento humano Prolongación Los Ángeles del distrito de Lambayeque. A esta iniciativa se sumó el valioso apoyo de los vecinos del sector, personal del Museo Arqueológico Nacional Brüning y del Museo de Sitio Chotuna-Chornancap.


JORNADA DE LIMPIEZA EN HUACA LOS CHINOS EN LAMBAYEQUE.

MÁS DATOS

La Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque continuará desarrollando acciones con los gobiernos locales, entidades públicas privadas, y la ciudadanía, conforme a los lineamientos y objetivos establecidos por "Patrimonio Limpio y Activo".

Como resultado de esta jornada de limpieza, se recolectaron más de 60 bolsas de residuos sólidos y desmonte que se encontraban acumulados en este recinto arqueológico, eliminando así un factor que amenazaba la integridad de sus vestigios arquitectónicos.

Esta actividad forma parte de la estrategia "Patrimonio limpio y activo, cuidando juntos nuestro legado cultural", impulsada por el Ministerio de Cultura

DON PANORÁMICO



DE MAL A PEOR… Gracias a Panorama Chiclayano me enteré que la Defensoría del Pueblo, cayó en el Hospital Las Mercedes de Chiclayo y dispuso la clausura de 20 consultorios de especialidades, cuya infraestructura está "mírame y no me toques"; sin pensarlo mucho, la dirección del viejo hospital dispuso su reubicación temporal en un local de la calle Tacna, alquilado en 48 mil soles al mes ¡qué!, según los médicos han dejan lo malo para ir a lo feo porque el inmueble no sería el adecuado y no está suficientemente implementado y, si esto es así, ¡Se sigue jugando con la salud!

PARA ALOCARSE… Me lo contó un familiar y no quise creer que posiblemente la mayoría de centros de salud del Ministerio de Salud, en la región, no son garantía porque tendrían múltiples deficiencias que pone en riesgo la atención de personas, publicó Panorama citando el centro de La Victoria que no tiene el nivel por el número de personas que asiste y tiene a cuentagotas muebles, equipos; el de Olmos está en situación más crítica que la salud de los enfermos, el de Chiclayo está encargado y, así podría citar más centros de salud mental comunitarios, como el de Posope Alto (Pátapo) que fuera "desmantelado", y por eso creo que la salud mental ¡está al borde de la locura!

EN SILENCIO… Las autoridades del gobierno provincial de Chiclayo, todavía no se han pronunciado sobre las presuntas anomalías que Contraloría encontró en la obra de la I.E. Capullitos de Rosa de Chiclayo y si va a trasladar este caso al Ministerio Público para que se evalúe si hay comisión de delitos, lo que podría acarrearle problemas legales a la municipalidad, quien habría reconocido y pagado partidas completas de trabajos no realizados; y como agravante OCI del municipio ha constatado que hay deterioro progresivo de los trabajos ejecutados ¡Recórcholis!...

PAGOS SOSPECHOSOS… Cabe precisar que la ejecución del proyecto de Capullitos de Rosa, es el Consorcio Educación, quien con viveza extrema declaró 100% de avance en el tanque elevado, muros de albañilería, canaletas, losa patio veredas, instalaciones sanitarias y otros que en cosa cierta están inconclusas, según vio la comisión de control; para remate, la obra general está paralizada desde el 15 de marzo del 2023, pero la ejecutante cobró sin estar terminada, pregunto, si en dos años la unidad ejecutora MPCH ¿supo de esto? ¿Quién ordenó los pagos y por qué?,¿Procedía imponer penalidades? tres de varias interrogantes que esperan respuesta.

FIESTA EN LA PEDRO… El día lunes 9 de junio, la Universidad Pedro Ruiz Gallo estará celebrando el segundo aniversario de Licenciamiento logrado después de vivir prolongados momentos de angustia, desesperación e incertidumbre cuando SUNEDU le denegó la licencia. Con pañuelo al aire, el rector Enrique Cárpena reafirmará su compromiso de mejorar la parte académica y poder decir ¡ah carajo, la Pedro está como cuete! Enseñen conceptos básicos de humildad y nobleza a sus estudiantes, sobre todo, los de Ciencias de la Comunicación, para mi gusto ¡no me caen! por engañosos, crecidos y creídos, salvo excepciones ¡La Pedro! ¿cuál Pedro? ¿La de ayer? ¿La de hoy? ¿o la de mañana? aun así ¡Feliz aniversario por el licenciamiento!

MOTOTAXIS CIRCULAN SIN CONTROL EN ZONAS RESTRINGIDAS ANTE LA INACCIÓN DE AUTORIDADES.

Transportistas denuncian desorden vial

Chiclayo. El desorden vehicular en el centro de la ciudad continúa generando molestia y preocupación entre los transportistas formales. El subsecretario de defensa del Sindicato Regional de Choferes Profesionales de Lambayeque, Marco Rodríguez, denunció públicamente que las unidades menores, como mototaxis y motocargueras, ingresan constantemente al anillo vial de Chiclayo sin ser sancionadas por las autoridades correspondientes.

Según Rodríguez, estos vehículos circulan a diario por vías principales como la avenida Balta, la calle Izaga, Juan Fanning y Amazonas, incluso deteniéndose en zonas cercanas al parque principal, pese a que estas áreas están restringidas para su circulación.


UNIDADES MENORES, A VECES, SON MOTIVOS DE ACCIDENTES.

"Están tomando posesión del centro de Chiclayo, han hecho paraderos informales a vista y paciencia del personal de fiscalización de la MPCh, de la Policía Nacional y del serenazgo. Nadie hace nada", reclamó.

Para el dirigente, la situación se ha vuelto insostenible, especialmente en zonas de alta congestión como la intersección de Balta con Leguía, donde los mototaxistas se estacionan en doble fila y ocasionan un verdadero "cuello de botella". "Si no sancionan a los que ingresan, ¿por qué sancionan a los demás? Hay una desigualdad evidente en la aplicación de las normas", agregó.

Rodríguez también criticó la falta de coordinación entre las entidades competentes, señalando que el caos vehicular no solo se debe a la presencia descontrolada de mototaxis, sino también a la invasión de los ambulantes en las vías. "Me pusieron una papeleta porque no pude estacionar correctamente, ya que los ambulantes ocupan un carril. ¿Y dónde está la autoridad para retirarlos?", cuestionó.

Pese a que la ordenanza municipal que prohíbe el ingreso de vehículos menores al anillo vial no es nueva, el dirigente afirma que no se está haciendo cumplir. "No se necesita poner 80 policías en cada esquina. Basta con fiscalizar", expresó el dirigente de los transportistas.

Sutep Lambayeque exige pensión digna

Chiclayo. El Sutep Lambayeque alzó su voz una vez más. Este jueves 5 de junio, una delegación de 20 docentes de la región viajó a Lima para sumarse a la gran movilización nacional convocada por el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep), en defensa de los derechos laborales de los maestros en actividad, cesantes y jubilados.


SE CONCENTRARÁN EN CHICLAYO.

El secretario regional del Sutep Lambayeque, Saúl Villalobos, informó que la jornada de protesta exige al Congreso de la República el debate y aprobación del Proyecto de Ley N.º 4786, presentado en 2022. Esta propuesta legislativa busca establecer un piso salarial de 3 mil 300 soles para los docentes cesantes y jubilados de todos los regímenes: ONP, AFP, Ley 20530 y Ley 19990.

"Hoy muchos maestros retirados sobreviven con 400 o 600 soles. No es posible que quienes formaron generaciones enteras vivan en condiciones tan precarias. Esta lucha es por justicia y dignidad", afirmó Villalobos.

Además de la presencia en Lima, el Sutep convocó a una concentración regional en el parque Obrero de Chiclayo, en simultáneo con otras regiones del país. El sindicato exige voluntad política y sensibilidad del Parlamento. "Esperamos que el Congreso se ponga una mano al pecho y apruebe esta ley que tanto necesita el magisterio peruano", concluyó.

NACIONALES

CAYÓ DE MIRADOR EN EL VALLE DEL COLCA

Fiscalía abre investigación por muerte de joven

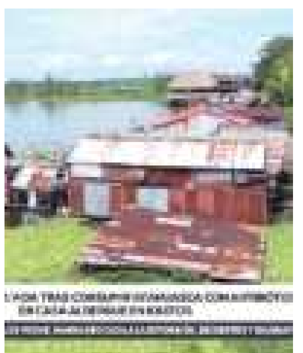


AREQUIPA. El Ministerio Público inició una investigación preliminar tras la muerte de una turista peruana de 23 años que cayó a un barranco en el mirador de Antahuilque, en el Valle del Colca, en la provincia de Caylloma, región Arequipa.

De acuerdo con las primeras investigaciones, la joven, identificada como Wendy Santillán Naira, había salido desde la ciudad de Arequipa rumbo al Valle del Colca la madrugada del martes con una agencia de turismo, llegando al mirador que forma parte del camino hacia la Cruz del Cóndor.

La información provista por la Autoridad Autónoma del Colca señala que la víctima perdió el equilibrio mientras se encontraba en el mirador de Antahuilque, cayendo al precipicio de 400 metros de profundidad. La entidad también precisó que fueron informados por un pariente de la víctima que padecía epilepsia.

El cuerpo fue recuperado por agentes de la Policía de Rescate en Alta Montaña y la Policía de Carreteras, siendo trasladada a la morgue de Chivay.



Falleció turista

LORETO. El turista estadounidense Aaron Wayne Castronova (41), perdió la vida luego de participar en una sesión de ayahuasca en el albergue 'La Casa de Guillermo Ycona', en la comunidad de Santa María de Ojeal.



Amenazan a rondero

LORETO. Ascencio Flores Reyna, presidente de las rondas campesinas de la región Loreto, denunció ante la Policía Nacional que ha venido recibiendo amenazas de muerte por parte de desconocidos.

RESCATISTAS BUSCA A DOS PERUANOS Y UN BRASILEÑO

Tres montañistas desaparecen en el nevado Artesonraju

ÁNCASH
TOMADO DE RPP



Tres montañistas, dos peruanos y un brasileño, fueron reportados como desaparecidos en el nevado Artesonraju, ubicado en la región Áncash, según informó la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP).

Los desaparecidos, identificados como Hommer Pretel Alonzo (34), Jesús Picón Huerta (31) y el brasileño Edson Vandeira Costa (36), son estudiantes del Centro de Estudios de Alta Montaña (CEAM) que buscaban alcanzar la cumbre de la montaña. Desde el jueves pasado, sus compañeros perdieron contacto con ellos.

Un primer equipo de rescate llegó al lugar donde los montañistas habían instalado su campamento, pero solo encontraron las carpas abandonadas. La AGMP, en coordinación con el Departamento de Salvamento de Alta Montaña (DEPSAN) de la Policía Nacional, ha desplegado un equipo especializado para realizar labores técnicas de búsqueda en la zona del glaciar.

Familiares de los desaparecidos, como Estefany Picón, hermana de Jesús Picón Huerta, y Ángel Pretel, hermano de Hommer Pretel, también se han sumado a los esfuerzos.

El acceso al nevado Artesonraju es complejo. Requiere un trayecto de tres horas en vehículo desde Huaraz, seguido de 15 horas de caminata. Esta dificultad ha llevado a los rescatistas a solicitar apoyo al Ministerio del Interior y a las Fuerzas Armadas para la dotación de un helicóptero.

"Solicitamos el apoyo urgente del Gobierno Central y del Ministerio del Interior para el uso de un helicóptero, indispensable para continuar con las acciones de búsqueda en una zona de difícil acceso", declaró Beto Pinto, presidente de la AGMP.

PROYECTO DE LEY FUE PRESENTADO POR CONGRESISTA KATY UGARTE

Piden que reos de alta peligrosidad sean trasladados a cárceles de El Salvador

LIMA. La congresista Katy Ugarte presentó un proyecto de ley que propone el traslado de los reos de alta peligrosidad a las cárceles de El Salvador, a través de un convenio entre el Perú y el país centroamericano.

De acuerdo con la congresista, este proyecto de ley tiene como objetivo promover el traslado de los reos de alta peligrosidad sentenciados por los delitos de sicariato, extorsión, homicidio y otros delitos similares a las cárceles salvadoreñas, a través del citado convenio.

El objetivo, apuntó, sería reducir la sobrepoblación carcelaria y la inseguridad ciudadana que se registra a nivel nacional.

RPP consultó con la congresista Katy Ugarte en si es que hay un diálogo con autoridades de El Salvador para que se ejecute este tipo de traslados, a lo que respondió que todavía no, pero sostuvo que esa conversación le corresponde al gobierno peruano con su homólogo de El Salvador.



La congresista del Bloque Magisterial, a través del proyecto de ley N° 11072/2024-CR, argumentó que se busca reducir la sobrepoblación carcelaria, mejorar la seguridad en cárceles peruanas y reducir la inseguridad peruana a través del convenio entre los gobiernos de Perú y El Salvador.

INTERNACIONALES



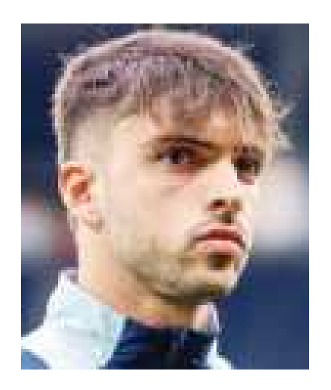
Asume presidencia

COREA DEL SUR. El nuevo presidente surcoreano, Lee Jae-myung, comenzó este miércoles de forma oficial su mandato de cinco años después de que la Comisión Electoral Nacional confirmara su victoria.



5 muertos en Sudán

SUDÁN. Al menos cinco personas han muerto y varias han resultado heridas en un ataque perpetrado a comienzos de esta semana contra un convoy de ayuda humanitaria en la región sudanesa de Darfur.



Piden cárcel para Asencio

ESPAÑA. La defensa de la menor que aparece en el vídeo sexual que tres canteranos del Real Madrid grabaron en el 2023 en un club de playa de Gran Canaria, pide cuatro años de cárcel para el futbolista Raúl Asencio.

MAGNATE LO LLAMA "ABOMINACIÓN REPUGNANTE"

Elon Musk critica ley fiscal de Donald Trump



ESTADOS UNIDOS
TOMADO DE RPP

El magnate Elon Musk llamó "abominación repugnante" al proyecto de ley fiscal y presupuestario impulsado por el presidente de EE.UU., Donald Trump, y criticó a los republicanos que lo votaron, acusándoles de haber cometido un "error", tras su salida de la Casa Blanca.

"Lo siento, pero no lo puedo soportar más. Este proyecto de ley de gasto del Congreso, masivo, escandaloso y lleno de gastos innecesarios, es una abominación repugnante. Qué vergüenza para quienes votaron a favor: saben que cometieron un error. Lo saben", escribió el empresario en X.

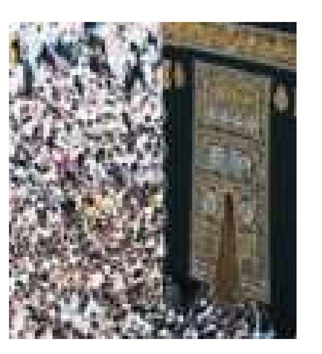
En una segunda publicación, el ejecutivo de Tesla y SpaceX advirtió de que el proyecto "incrementará masivamente el déficit ya gigante del presupuesto a 2,5 billones de dólares (!!!) y cargará a los ciudadanos de EE.UU. con una deuda devastadoramente insostenible".

Musk se despidió el viernes pasado de su cargo en el Gobierno tras haber expresado críticas contra el gran plan fiscal de Trump, argumentando que aumentará el déficit público y pondrá en peligro los resultados del Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE, en inglés) que encabezó.

La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, minimizó el impacto de las declaraciones en su rueda de prensa diaria: "El presidente sabe la postura de Elon Musk sobre este proyecto de ley. Esto no cambia su opinión. La opinión del presidente es que este es un proyecto de ley grande y hermoso, y lo respalda".

La mayoría republicana del Senado inició el lunes negociaciones para modificar la versión del plan aprobada por la Cámara Baja y convencer a los escépticos dentro del partido para lograr un voto final antes del 4 de julio.

Bautizada por Trump como "el gran y hermoso proyecto de ley", la propuesta busca extender los alivios fiscales del primer mandato del neoyorquino (2017-2021) y añadir promesas de campaña como las exenciones fiscales a las propinas, a las horas extras y a las compras de automóviles fabricados en el país.



A LA MECA Y MEDINA

Musulmanes inician peregrinación

ARABIA SAUDITA. Cientos de miles de fieles musulmanes de todo el mundo comenzaron este miércoles los rituales del 'hach', o peregrinación mayor anual a las ciudades saudíes de La Meca y Medina, donde nació el islam hace catorce siglos, en medio de avisos de olas de calor, informó la agencia de noticias estatal SPA.

"Los peregrinos a la Sagrada Casa de Dios comenzaron a llegar esta mañana a Mina para pasar el día, acercándose a Dios Todopoderoso, esperando su aceptación y perdón", aseguró la agencia y destacó que los fieles corearon himnos espirituales y oraciones.

Los peregrinos, que han ido llegando en los últimos días al territorio saudí desde distintas partes del planeta, empezaron sus rituales en La Meca a primera hora de la mañana en la zona de Mina, un valle de unos 17 kilómetros cuadrados rodeado de montañas próximo a la ciudad santa, donde tienen lugar gran parte de los ritos de la peregrinación.

Los peregrinos llegaron vestidos con el "ihram", dos piezas de tela blanca sin costura para los hombres y una túnica larga para las mujeres, para realizar el primer ritual del "hach", denominado "Al Tarwiya" (la revelación), dedicado al recogimiento, el rezo y la meditación.

AUTORIDADES CAPTURAN A 78 Y 135 CONTINÚAN PRÓFUGOS

Más de 200 presos se fugaron de una cárcel en Pakistán tras derrumbe de muro

PAKISTÁN. La noche del lunes 2 de junio, 213 presos se fugaron de la prisión de Malir, ubicada en la ciudad portuaria de Karachi, en Pakistán, luego que uno de los muros del establecimiento penitenciario se derrumbara debido a los recientes sismos que se han registrado en el país. Así lo confirmó el superintendente de la mencionada cárcel, Arshad Shah.

"Los reclusos aprovecharon que más de 600 presos fueron sacados de sus barracones como medida de seguridad durante los temblores. Atravesaron el muro exterior, que se había debilitado debido a múltiples temblores leves percibidos en la zona desde el domingo. Durante la situación caótica, un total de 213 presos lograron escapar", dijo Shah a EFE.



Del total de presos fugados, las autoridades del país han arrestado a 78 de ellos, mientras que los 135 restantes continúan prófugos y siendo buscados por la Policía.

La ciudad de Karachi, ubicada en la provincia de Sindh, ha sufrido una serie de sismos entre 2,6 y 3,4 en la escala de Ritchter, durante las últimas 48 horas.

GOBERNADOR REGIONAL EXPUSO FUTURO DEL PROYECTO EN CIUDAD DE LIMA

Olmos genera cruce de palabras en comisión del Congreso



JORGE PÉREZ ACOMPAÑADO DEL GERENTE DEL PEOT Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MISMA ENTIDAD.

ANTUANNÉ BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

Durante la reciente sesión de la Comisión Agraria del Congreso da, un debate candente se dio entre el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez, y la congresista Jessica Córdoba, en el marco de la exposición sobre el estado situacional del Proyecto Especial Olmos Tinajones. El conflicto se desató cuando la congresista consultó directamente al representante del Midagri sobre la firma de la ampliación del contrato con la empresa Novonor para el trasvase del proyecto Olmos, un tema crucial para asegurar la continuidad y expansión del sistema de irrigación que beneficia a miles de agricultores en la región.

"Apoyamos al gobernador en el tema de la bocatoma Magdalena y gracias a las gestiones con el ministro se lograron incluir 16 millones de soles para Lambayeque en el presupuesto 2025 pero no se debe mentir a los agricultores, señor gobernador, porque el dinero de reconstrucción se revirtió por cambios debido a que no había avance con el expediente. Esa es la verdad", afirmó la congresista, evidenciando su preocupación por la demora en la ejecución del proyecto.

Las exportaciones superan los mil millones de dólares y una contribución a los 800 millones de soles.

Ante estas palabras, Jorge Pérez respondió con un tono contundente: "Ya expuse detalladamente el proceso de evaluación para la ampliación del contrato del trasvase del proyecto Olmos. Me preocupa que no estén atentos durante la exposición. He dejado toda la información para quien quiera revisarla y, si es necesario, estaré encantado de aclarar cualquier punto".

También, convocó a empresas nacionales e internacionales especializadas en obras hidráulicas.

Además, el gobernador cuestionó la actitud de la congresista y, en un momento de tensión, le recomendó "leer un poco" para estar mejor informada sobre el proceso. Este comentario no pasó desapercibido y generó malestar en la parlamentaria, quien replicó exigiendo respeto y evitando que se "mienta a los agricultores" que dependen del proyecto.

Posteriormente, tras la intervención del congresista Héctor Valer, Jorge Pérez aclaró que hasta ahora no se ha firmado ningún contrato con Novonor. "Estamos en un proceso de evaluación que culmina el 1 de septiembre de 2025. Si alguien tiene una propuesta alternativa real con nombres y fechas, que la presente. Se firmará un contrato porque la ley lo permite y porque es la opción vigente. La evaluación conjunta entre MEF, Contraloría, ANA y Proinversión está programada para el 9 de junio", precisó.

El gobernador resaltó el impacto socioeconómico del megaproyecto Olmos en la región, con más de 65 mil empleos directos generados.

EVENTO SERÁ ESTE VIERNES 06 DE JUNIO

Vecinos de Cutervo podrán absolver sus consultas registrales en Sunarp Te escucha

Cutervo. Este viernes 6 de junio, los pobladores de la provincia de Cutervo podrán absolver sus dudas y consultas en materia registral, durante la realización del programa de inclusión registral "Sunarp te escucha" que, de manera presencial desarrollará la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), a través de la Zona Registral N° II.

La actividad se realizará con el fin de acercar los servicios registrales a los pobladores de esta provincia y en ella participarán los funcionarios del órgano registral.

Este programa de inclusión registral promueve el acercamiento de los servicios registrales a la ciudadanía, y está destinado a atender a usuarios que presenten algún inconveniente con el trámite registral que estén realizando, con la finalidad de conocer de cerca sus apreciaciones, consultas y sugerencias acerca de los servicios registrales ofertados. Sunarp te escucha se realizará en el hall de la Oficina Receptora de Cutervo, ubicado en el Jr. Orozco N° 416 (Frente a la UGEL),


PROGRAMA SUNARP TE ESCUCHA ESTARÁ EN CUTERVO.



JORNADAS ACADÉMICAS "LOS SECRETOS DE LOS HUESOS" SE REALIZARÁN HOY Y MAÑANA.

EXPERTOS INTERNACIONALES EN EL MUSEO TUMBAS REALES

Revelarán hallazgos en bioarqueología

REDACCIÓN PANORAMA
CHICLAYO

El Ministerio de Cultura, a través de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, informó que este 5 y 6 de junio, el Museo Tumbas Reales de Sipán de Lambayeque, realizará el evento: "Los Secretos de los Huesos: Osteoinmunología, proteínas antiguas y otras fronteras de la bioarqueología del antiguo Perú". Donde Expertos internacionales revelarán recientes hallazgos en bioarqueología del Valle de Lambayeque.

En este encuentro especialistas nacionales e internacionales del ámbito de la arqueología y antropología expondrán sobre la labor bioarqueológica, paledeomografía y proyectos de investigación arqueológica.

El director de la UE005, Carlos Wester La Torre, destacó la importancia de esta jornada de ponencias que permitirá socializar conocimientos técnicos y empíricos respecto a estudios e investigaciones basados en la bioarqueología enmarcados en la historia de Lambayeque. "En este espacio de aprendizaje, los especialistas compartirán conocimientos y experiencias en investigación enfocada en temas bioarqueológicos", señaló.

Esta actividad cuenta con la organización de los especialistas Haagen Klaus de la Universidad George Mason y Fabián Crespo de la Universidad de Louisville y la National Science Foundation, agencia gubernamental de los Estados Unidos que busca impulsar la investigación y educación fundamental y está dirigido a los estudiantes y profesionales de arqueología, así como al público en general interesado en conocer sobre este tema.

El director del museo, Edgar Bracamonte, resaltó la importancia de esta actividad. "Estas jornadas reflejan el compromiso del museo con la investigación científica de vanguardia y con la difusión del conocimiento sobre nuestro pasado desde una mirada moderna y colaborativa", afirmó.

MÁS DATOS

Bracamonte, señaló que, durante las tres jornadas, se presentarán ponencias de investigadores internacionales que están liderando estudios pioneros en bioarqueología, ampliando el conocimiento sobre las sociedades prehispánicas.

MPCh impulsa estrategia "Contacto Vecinal"



MPCH BUSCA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Chiclayo. Con el objetivo de reforzar la seguridad en la ciudad y promover una gestión transparente, la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh) ha lanzado la estrategia "Contacto Vecinal", una iniciativa innovadora que involucra activamente a la ciudadanía en la supervisión del servicio de patrullaje.

Esta propuesta tiene como eje central el empoderamiento de vecinos, agentes municipales, tenientes gobernadores, líderes vecinales y representantes del comercio formal, quienes asumirán un rol activo en el control y seguimiento del uso de 25 nuevas camionetas y 14 motocicletas destinadas al patrullaje móvil en el distrito.

Como parte de esta primera fase, la comuna ha iniciado la distribución de 103 cuadernos de control vecinal, instrumentos que permitirán registrar de forma detallada el uso de combustible, los recorridos realizados y la presencia efectiva de los patrulleros en zonas críticas. Estas herramientas fortalecerán la vigilancia ciudadana y facilitarán una evaluación permanente del servicio.

La estrategia busca garantizar un patrullaje visible, constante y disuasivo.

Contacto Vecinal es una apuesta por una seguridad ciudadana participativa y transparente, que sienta las bases de una nueva relación entre el gobierno local y la ciudadanía, basada en la corresponsabilidad, la vigilancia activa y la recuperación del espacio público", destacó la alcaldesa Janet Cubas Carranza.

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 19-05-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ANA LUCIA DE LOS MILAGROS CASTRO CHAMBI,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017334706** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta de los nombres de los padres y de la Titular, siendo el nombre correcto de la Madre: **LEONILDA CHAMBI ORTIZ,** y del Padre/Declarante: **RAUL ENRIQUE CASTRO CORRALES,** y de la Titular: **ANA LUCIA DE LOS MILAGROS CASTRO CHAMBI**, y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 04 de junio de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 13-05-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **BERTHA MARIA CHAFLOQUE DE RENTERIA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017299871** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta de los nombres de los Padres, siendo el nombre correcto de la Madre: **MARIA TERESA SANCHEZ GARCIA,** y del Padre/Declarante: **FRANCISCO CHAFLOQUE RUMICHE**, y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 04 de junio de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE MATRIMONIO

Con fecha 25-04-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **CELESTINO SIESQUEN PERALES,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N°**1027507205** perteneciente a su extinta Madre **DIVA EUGENIA PERALES BRAVO,** respecto a la consignación errada del nombre de La Contrayente, siendo el nombre correcto de La Contrayente: **DIBA EUGENIA PERALES BRAVO,** y no como figuraba consignado.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 28 de mayo de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante esta oficina registral se presentó DOÑA: **YRMA TORRES BRAVO ,** identificado con DNI N° 16587044 mediante Expediente Administrativo N° 00163 de fecha 04 – 06 - 2025, solicita la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA** de la Partida de NACIMIENTO, por presentar OMISION en el Prenombre del Padre de la Titular de la Partida, según ACTA DE NACIMIENTO N° 520 del Año 1968, para que aparezca correcta.
PRENOMBRE DEL PADRE : ALMANZOR TORRES BRAV0
LO CORRECTO
PRENOMBRE DEL PADRE : FILOLOGO ALMANZOR TORRES BRAVO
Publicación que se efectúa de conformidad con el art. 73° del D.S. Nº 015-98-PCM; lo que se pone de conocimiento para los fines de ley.
Picsi, Junio 04, del 2025

JUANA ROSA BRENIS MORALES
JEFA REGISTRO CIVIL

AVISO DE TRANSFORMACION DE SAC A EIRL

MEDIANTE ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 01.05.2025, LA EMPRESA "**SANFIS GROUP S.A.C.**" ACORDÓ: **1. TRANSFORMACION DE SAC A EIRL. 2. APROBACION DEL ESTATUTO DE LA EIRL. 3. NOMBRAMIENTO DE GERENTE**.
CHICLAYO, 26 DE MAYO DE 2025.
LUIS HUMBERTO SANTISTEBAN FIESTAS
GERENTE GENERAL: "**SANFIS GROUP S.A.C.**"

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI **WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ**, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE EMILIANO NIÑO N° 521, EN LAMBAYEQUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 41 DE LA LEY DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N° 26662, SE HA PRESENTADO **ALEJANDRO SANTAMARIA VENTURA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **MARIA DE LA CRUZ VENTURA BALDERA** FALLECIDA EL 22/07/2014 EN MOCHUMI – LAMBAYEQUE Y **MANUEL DE LA NAVIDAD SANTAMARIA SUCLUPE** FALLECIDO EL 11/09/2012 EN MOCHUMI – LAMBAYEQUE, QUIENES TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN MOCHUMI - LAMBAYEQUE .- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, A FIN DE QUE SE APERSONEN QUIÉNES TENGAN VOCACIÓN HEREDITARIA RESPECTO DE LA CAUSANTE.-

LAMBAYEQUE, 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.

WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ
NOTARIO ABOGADO



OBRAS INICIARON DESDE OCTUBRE DEL AÑO PASADO Y YA PRESENTA DESPERFECTOS.

BLOQUEAN CALLES POR ANIEGOS, POLVO Y FALTA DE ATENCIÓN OFICIAL

Vecinos de Zamora protestan por obra sin terminar

ANTUANNÉ BRAVO DÍAZ
CHICLAYO

Cansados del abandono de las autoridades y de convivir por más de ocho meses entre aniegos, polvo y caos vehicular, los vecinos de la calle 8 de Nazaret, en el pueblo joven Zamora de Chiclayo, decidieron tomar medidas radicales: bloquearon el tránsito y anunciaron que abrirán zanjas para evitar el paso de vehículos, especialmente camiones pesados que deterioran aún más la vía.

La zona, ubicada cerca de un conocido supermercado y rodeada de instituciones educativas, se ha convertido en un punto crítico para la transitabilidad.

Lo que debería ser una calle segura y ordenada, hoy luce deteriorada por una obra de saneamiento que comenzó en octubre de 2024 y que, hasta la fecha, sigue sin ser culminada. La falta de asfaltado, el colapso constante de redes de agua y desagüe, y la ausencia de fiscalización han generado un ambiente insalubre y peligroso.

"Estamos hartos. Nos prometieron una mejora, pero lo que vivimos es un retroceso. El agua se filtra, el desagüe colapsa, hay olores insoportables, y cuando no hay aniegos, es el polvo lo que nos enferma. Ya atropellaron a un niño, han atropellado animalitos, y nadie nos escucha", denunció Julio Quesquén, uno de los vecinos.

Los afectados afirman que han acudido a todas las instancias: la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh), Epsel, la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, solo han recibido respuestas vagas y visitas nocturnas de técnicos que solo 'toman fotos'.

Otra vecina afectada relató que su hijo fue atropellado debido a la falta de señalización y el estado deplorable de la calle en el pueblo joven Zamora.

Situación afecta a niños

- **La situación afecta gravemente la salud de niños y adultos mayores, quienes padecen enfermedades respiratorias debido al polvo constante. Comercios de la zona también se han visto afectados por la poca afluencia de clientes y la dificultad para acceder al lugar por lo que realizarán zanjas.**

Los moradores dijeron que hasta el momento, ni la alcaldesa ni Epsel han comunicado al respecto.

Delincuente intentó huir de la policía y terminó atropellando a una anciana

Chiclayo. Durante una persecución policial, un delincuente intentó huir a toda velocidad en su unidad vehicular menor y terminó atropellando a una ciudadana en el distrito de Chiclayo.

Los hechos se registraron el día de ayer, en circunstancias que el personal de la Unidad de Emergencia de la PNP se encontraba realizando patrullaje, cuando identificaron a una motocicleta que se desplazaba en actitud sospechosa, sin placa de rodaje, por el sector del pueblo joven José Carlos Mariátegui.

Según fuentes policiales, refieren que el sujeto identificado como Dante Segundo Coronel Llanos (19), al ver la presencia de la policía, intentó fugar aumentando la velocidad de su unidad vehicular. En pleno trayecto de huida, el conductor arrojó una bolsa plástica al suelo, que, al ser recuperada por los agentes del orden, esta contenía al parecer medio kilo de marihuana.



POLICÍAS REDUJERON AL HAMPÓN TRAS ACCIDENTE.

MÁS DATOS

- **El sujeto fue detenido por los presuntos delitos de tráfico ilícito de drogas, resistencia o desobediencia a la autoridad y lesiones culposas por accidente de tránsito.**
- **Además, la policía identificó que este, cuenta con antecedentes penales por hurto agravado.**

El malhechor en su intento de burlar a la autoridad, se habría pasado la luz roja en la intersección de las avenidas Pacífico con Huamán Poma, embistiendo a una mujer de la tercera edad, que intentaba cruzar la pista, causándole una fractura en la pierna derecha.

Rápidamente, la víctima fue auxiliada por el serenazgo de la Municipalidad de Chiclayo, trasladándola hasta el Hospital Regional de Lambayeque. Mientras que el facineroso fue reducido por los efectivos policiales.

Jaén celebró por lo alto su ducentésimo cuarto aniversario del grito libertario

Jaén. Con una serie de actividades, ayer 4 de junio se celebró el 204° aniversario de la Independencia de la histórica de Jaén, una provincia llena de historia y tradición, con un pasado rico y vibrante. En 1821, se proclamó su independencia en una reunión llevada a cabo en la plaza principal. Desde entonces, sigue siendo un centro cultural y económico importante en esta parte del país.

La celebración de este aniversario es una oportunidad para recordar la historia de Jaén y el orgullo que sus habitantes sienten por su tierra. Es también una oportunidad para fortalecer la identidad local y celebrar la riqueza cultural de la provincia.



DESFILE DE ANIVERSARIO.

Este aniversario obliga a autoridades y pueblo de Jaén en su conjunto a seguir superándose, a luchar contra las adversidades, haciendo honor a los bracamoros, sus antepasados.

INSPECCIONARON CONSULTORIOS POR RIESGO ESTRUCTURAL

Fiscalía intervino Hospital Las Mercedes



REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO VISITARON PABELLONES CLAUSURADOS EN NOSOCOMIO.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

El día de ayer, representantes de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Chiclayo intervinieron el Hospital Regional Docente Las Mercedes, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los usuarios y personal de salud, ante un posible peligro de la infraestructura.

La diligencia fue liderada por el equipo fiscal, quienes fueron recibidos por el jefe del Departamento de Consultas Externas, Dr. Wilson Alcántara Rodríguez, y el asesor legal del hospital, Orlando Hernández Domador. Durante la inspección, se informó que, en atención a los riesgos estructurales detectados en los consultorios externos ubicados en los pabellones A y B, ya se ha activado un plan de contingencia.

Este plan contempla el traslado de casi todas las especialidades médicas a espacios alternos fuera del edificio principal. No obstante, se aclaró que las atenciones en Oncología, Oftalmología, Medicina Física y Rehabilitación, Pediatría, Odontología y Nutrición continuarán en sus ambientes habituales, bajo estricta supervisión.

El hospital adoptó esta medida como respuesta a los informes técnicos emitidos por la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la Defensoría del Pueblo y el equipo de la Unidad Formuladora, los cuales advirtieron sobre el deterioro y antigüedad de la infraestructura, recomendando acciones inmediatas para evitar posibles accidentes.

Durante el recorrido realizado por la Fiscalía, se constató que los pabellones en cuestión ya estaban desocupados por motivos de seguridad, y que el personal del hospital venía ejecutando el traslado progresivo del equipamiento médico, conforme a lo establecido



CON VISITA A LA HUACA MONTEGRANDE CULMINÓ FESTIVAL.

Festival del cacao culminó en huaca Montegrande

JAÉN. Con éxito culminó el I Festival del Cacao y Chocolate Amazonas 2025 en Bagua Grande (Utcubamba). Un evento que reunió a productores, empresarios, autoridades, academias, organizaciones nacionales e internacionales, y amantes del cacao del Perú y otros países.

Si bien es cierto la actividad se desarrolló en la región Amazonas, pero las actividades de este festival se cerraron con una visita a la Huaca Montegrande, ubicada en la ciudad de Jaén, donde se encuentran las evidencias más antiguas del uso del cacao en la historia de la humanidad. ¡Amazonas, Perú, es el origen del cacao!

Según los organizadores, se logró recaudar 44 mil soles en solo ventas en stands, 4 millones de soles en rueda de negocios. Venta directa de un contenedor de cacao con denominación de origen "Cacao Amazonas" reconocimiento a los ganadores de los 3 mejores súper árboles de cacao y a los 3 mejores productores de granos de cacao.

LA HORA DE LA VERDAD

"Perú 2025–2028: Rumbo al Desarrollo Integral con Infraestructura, Equidad y Sostenibilidad".



RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario

Estos son los Compromisos, compartidos para un crecimiento con rostro humano. Resumen Ejecutivo y viable.

Perú se encuentra en una fase decisiva para consolidar su crecimiento económico y social. Con un incremento del 30,7% en sus exportaciones en enero de 2025 —impulsadas por sectores clave como minería, agroindustria, pesca y cacao—, el país está posicionándose como un motor comercial en Sudamérica. La inauguración del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Puerto de Chancay refuerzan su rol como hub logístico regional, aumentando hasta en 20% su capacidad exportadora.

El Ministerio de Economía y Finanzas proyecta un crecimiento sostenido del 3% anual entre 2024 y 2028, superando a economías similares como Colombia, Chile y México. Este panorama positivo se ve respaldado por iniciativas estratégicas como la Línea 2 del Metro de Lima, proyectos de saneamiento en diversas regiones y el desarrollo agrario en zonas claves como Majes, Siguas, Olmos y Chavimochic.

En paralelo, el país asume el desafío de diversificar su economía y avanzar hacia la sostenibilidad. La meta es reducir la dependencia minera y potenciar sectores como agroexportación, turismo y manufactura, elevando su aporte al PBI en un 10% en el mediano plazo. La inclusión de la mujer en la fuerza laboral representa un



eje central: cerrar la brecha de género podría elevar el PBI per cápita en un 17,7% al 2050.

Asimismo, las reformas estructurales recomendadas por el Banco Mundial, centradas en productividad, fortalecimiento institucional y equidad regional, son vistas como pilares para que Perú logre convertirse en un país de ingresos altos en los próximos 20 años.

Uno de los hitos culturales y económicos más destacados será la nueva Ruta del Papa en Chiclayo, que atraerá turismo internacional. Para ello, se requiere una respuesta coordinada entre autoridades y sociedad civil. Tal como lo expresó Rafael Aita Campodónico, el desafío exige "calidad, calidez, prudencia y sacrificio", unidos en un solo propósito: presentar una ciudad preparada y hospitalaria ante los ojos del mundo. Vamos Chiclayo.

DIRECCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

Aclaran sobre construcción de planta de oxígeno


HOSPITAL DE JAÉN ACLARÓ SOBRE CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OXÍGENO.

HÚVER DLIMA
JAÉN

La dirección y parte administrativa del Hospital Regional de Jaén, en relación a la ejecución del proyecto de construcción y adquisición de una planta de oxígeno medicinal durante la pandemia de la COVID-19, informó que se realizó un proceso de selección de contratación directa, con CUI N.° 2491302; por el monto de S/6'083,178.41; otorgándose la buena pro a la Empresa JMC & Victoria Contratistas Generales.

Sin embargo; el incumplimiento de sus obligaciones, dieron lugar a que se resuelva el contrato; cuya decisión incluso fue sometida a un arbitraje; a través de un laudo arbitral emitido por un Tribunal Arbitral, quien confirmó y dio la razón al Hospital General de Jaén; disponiendo la ejecución de las garantías y costos por arbitraje.

Inicialmente se otorgó adelanto directo y adelanto de materiales a favor del contratista, por la suma de S/ 1'824,953.52; del cual todo fue recuperado por la entidad al ejecutarse las cartas fianzas otorgadas por el contratista. Asimismo; el contratista realizó 3 valorizaciones por la ejecución de la obra; las cuales ascienden a la suma de S/185,455.19; los cuales fueron retenidos por la entidad.

Siendo que la ejecución contractual del proyecto hasta que se resolvió el contrato, asciende a S/2'010,408.71; monto integro cobrado por la entidad; por lo que no se ha causado perjuicio económico alguno a la entidad y al pliego; y el saldo derivado de la ejecución contractual; en el marco de la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31538 de la IOARR-2491302, en el año 2022, fue transferido al Gobierno Regional Cajamarca.


DESDE HACE TRES MESES CALLES ESTÁN INTRANSITABLES.

Lluvias destruyeron calles de la urb. Monterrey en Jaén

Jaén. Más de 20 familias, de la urbanización Monterrey de la ciudad de Jaén, enfrentan una grave situación tras vivir por más de tres meses entre calles destruidas por las intensas lluvias registradas a inicios del año 2025. Grandes piedras, hundimiento de tierra y una profunda zanja mantienen bloqueadas las vías, dejando a los vecinos prácticamente aislados en una zona de difícil acceso.

La situación ha generado preocupación entre los moradores, que esperan que las autoridades municipales tomen medidas para solucionar el problema y evitar futuros daños. Ellos refieren que, la Municipalidad Provincial de Jaén, es responsable de la transitabilidad en las calles y puede con su maquinaria realizar actividades de reparación y mejoramiento de las mismas.

Una vecina del l sector, mostró su indignación, ya que han pasado tres meses que fueron afectados por la inclemencia de la madre naturaleza y no hay respuesta por parte del alcalde provincial. "Nosotros con justo derecho estamos reclamando el mejoramiento de nuestras calles, pero las autoridades no hacen caso al pedido. En este sector habitan personas de la tercera edad y personas con discapacidad por lo que es de vital importancia que se mejore esta calle", expresó la moradora.

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 28-05-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MAXIMINA ESTHER CHANAME GUEVARA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**3006156221** perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del Prenombre de la Madre, que fue consignado como: CLORINDA, siendo el Prenombre correcto de la Madre: **FLORINDA,** manteniendo inalterables los demás datos consignados.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 04 de junio de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 20-05-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **ALBERTO PINDAY DELGADO,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento **N°1017298045** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre del Padre y del Titular, siendo el nombre completo del Padre: **JUAN PINDAY GARCIA,** y del Titular: **ALBERTO PINDAY DELGADO**, y no como figuraban consignados.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

Chiclayo, 04 de junio de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ATA DE NACIMIENTO

Con fecha 20-05-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **GAMANFEL LUIS RAZURI SECLEN,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017282615** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta del nombre de la Madre, que fue consignado como: CONSUELO SECLÉN, siendo el nombre completo de la Madre: **CONSUELO SECLÉN GALLEGOS**.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 04 de junio de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCIÓN

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, se presentó la Sra. Maria Bances Ventura con DN N°17534397, quien ha solicitado el 23 de mayo del 2025, la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N°5001597572 de su hermano el Sr. Juan Bances Ventura, en el sentido que se ha consignado erróneamente el Nombre de la madre del titular, **dice: MARIA VENTURA ALAMO, debiendo decir: MARIA DE LA CRUZ VENTURA ALAMO.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 30 de mayo de 2025

HUGO CESAR BARRETO CAMPOS
REGISTRADOR CIVIL

EDICTO
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCIÓN

Ante, el Registrador Civil de esta Oficina Registral de José Leonardo Ortiz del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, se presentó la Sra. Maria Bances Ventura con DN N°17534397, quien ha solicitado el 23 de mayo del 2025, la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción de su madre N°01425983, en el sentido que se ha consignado erróneamente el Nombre de la titular, **dice: MARIA VENTURA DE BANCES, debiendo decir: MARIA DE LA CRUZ VENTURA ALAMO DE BANCES.**

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001.

José Leonardo Ortiz, 30 de mayo de 2025

HUGO CESAR BARRETO CAMPOS
REGISTRADOR CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante esta oficina registral se presentó DOÑA: **FLOR DE MARIA GUILLERMO RODRIGUEZ**, identificado con DNI N° 16491680 mediante Expediente Administrativo N° 00162 de fecha 02 – 06 - 2025, solicita la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA** de la Partida de MATRIMONIO, por presentar OMISION en el Apellido Materno de la Contrayente Titular de la Partida, según ACTA DE MATRIMONIO N° 413 del Año 1963, para que aparezca correcta.

APELLIDO MATERNO DE LA CONTRAYENTE :
FLOR DE MARIA GUILLERMO
LO CORRECTO
APELLIDO MATERNO DE LA CONTRAYENTE:
FLOR DE MARIA GUILLERMO RODRIGUEZ

Publicación que se efectúa de conformidad con el art. 73° del D.S. Nº 015-98-PCM; lo que se pone de conocimiento para los fines de ley.

Picsi, Junio 02, del 2025

JUANA ROSA BRENIS MORALES
JEFA REGISTRO CIVIL

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA
(EXP. N.º 00547-2015-0-1703-JR-CI-01)

En los seguidos por BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO contra GUSMAN MUÑOZ FERNANDEZ sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS, el Sr. Juez del PRIMER JUZGADO CIVIL DE JAEN, DR. JUAN FRANCISCO AGUINAGA HOLGUIN, Especialista Legal DRA. MIRIAN ODAR MONTERO, han dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble materia de la presente ejecución.

UBICACION DEL INMUEBLE: bien inmueble consistente en la Parcela identificada con UC 12819 denominada "Flor Linda" ubicada en el Sector Hualango, Valle Marañon, Distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas, cuyo dominio, medidas perimétricas, se encuentran inscritas en la Partida electrónica número 11032148 de la Zona Registral Nº II Sede Chiclayo del Registro de Predios de la Oficina Registral de Bagua, remate en primera convocatoria que será efectuado por el Martillero Público Cesar Alfonso Vásquez Obando con Reg. Nº 364, designado en autos.

VALOR DE TASACIÓN: S/ 61,128.00 (SESENTA Y UN MIL CIENTO VENTIOCHO Y 00/100 SOLES).

PRECIO BASE: S/ 40,752.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES) que son las dos terceras partes de la tasación.

GRAVÁMENES: CONSTITUCION DE HIPOTECA: inscrita en el asiento D00001 de la Partida Registral N° 11032148, a favor del BANCO AGROPECUARIO hasta por la suma de S/. 61,128.00 soles. Así consta en escritura pública N° 038 de fecha 09.01.2012, ante Notario Público, Mónica E. Ruiz Castillo en la ciudad de Jaén.

DIA Y HORA DEL REMATE: 27 de junio del 2025 a las 10:00 am.

LUGAR DEL REMATE: Local de la oficina de Sub Administración de la Sede Distrital de la Provincia de Jaén, ubicada en la Calle Mariscal Castilla Nº 490 en la ciudad de Jaén.

POSTORES: Los postores, personas naturales o jurídicas o a través de representantes legales debidamente facultados mediante poder inscrito, oblarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACION esto es (S/.6,112.80) en efectivo o cheque de Gerencia a Título Personal (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y entregarán en original y copia: el DNI del postor y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor.

HONORARIOS DEL MARTILLERO: será de cargo del adjudicatario según Ley, y deberá ser cancelada al finalizar el remate. (Cel. 986234906)

CESAR ALFONSO VÁSQUEZ OBANDO — MARTILLERO PUBLICO

MIRIAN ODAR MONTERO — SECRETARIO JUDICIAL — PRIMER UZGADO CIVIL

PRIMER REMATE JUDICIAL LAMBAYEQUE

En los seguidos por NUÑEZ TANTALEAN, Francisco, GARCIA DE NUÑEZ, Doris Dalila con SIADEN CHUMAN, Manuel Antonio y ROMERO DE SIADEN, Teodora, Expediente N°**02881-2018-1707-JR-CI-01,** por orden del JUZGADO CIVIL – SEDE FERREÑAFE, a cargo de la Señor Magistrado MENDOZA MIRANDA José Luis. Especialista Legal BRAVO CORNETERO, Yanina. El suscrito Martillero Público, rematara en **PRIMERA CONVOCATORIA**, el bien Inmueble con un área de 353 m2, ubicado en Asentamiento Humano Santa Lucia MZ G, Lote 13, distrito de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe y departamento de Lambayeque, Inscrito en la partida P10027718, de la Zona Registral N°II, - Sede Chiclayo. **1) VALOR DE TASACION: US$88,360.00 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), 2) PRECIO BASE:** US$ 58,906.67 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 67/100 DOLARES AMERICANOS), **que viene a ser las dos terceras partes del valor de la tasación, 3) GRAVAMENES Y CARGAS: ASIENTO: 00004: Inscripción de hipoteca** se realiza una inscripción de hipoteca a favor de NUÑEZ TANTALEAN, FRANCISCO Y GARCIA DE NUÑEZ, DORIS DALILA hasta por la suma de S/50,000.00 Soles, el titulo fue presentado el 30-10-2017.

DIA DEL REMATE: 17 de JULIO del 2025 **HORA**: 03:30 PM **LUGAR**: En la sede del Juzgado sito en Av. Victor Raúl Haya de la Torre – con la Av. Tacna S/N Ferreñafe – Lambayeque.

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LOS POSTORES: Oblaran el 10% de la tasación (US$ 8,836.00), el resto de requisitos, están publicados en la Página Web del Martillero Publico, cuya dirección se encuentra al final del aviso.

COMISION DEL MARTILLERO: Corre por cuenta del Adjudicatario y será cancelada a la firma del acta, de acuerdo con la escala de comisiones señalado en el art. 18 del DECRETO SUPREMO N°008-2025-JUS y están afectados al IGV. **INFORMES:** Tel. 01-3048039/949 063 616 www.martillerocorrea.pe

DIANA EDITH YAMUNAQUE SECLÉN
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE FERREÑAFE
PODER JUDICIAL - CSJLA

PUBLÍQUESE el presente edicto por TRES DÍAS CONSECUTIVOS en el diario judicial "Panorama Chiclayano"

Ante el **JUZGADO CIVIL DE SAN IGNACIO**, que despacha el Señor Jhony Fernando Damian Amaya; Secretario Judicial Enrique Fabián García Quevedo; se tramita el **Expediente N° 00501-2018-0-1704-JR-CI-01**, en los seguidos por **MIGUEL ÁNGEL OJEDA NEIRA Y OTRO** contra **VIRGINIA AMALIA CHOCAN JIMENEZ Y OTRO** sobre **NULIDAD DE ACTO JURÍDICO**, se ha dispuesto la **PUBLICACIÓN,** por edictos del extracto de la resolución número **DIECINUEVE:**

RESOLUCIÓN DIECINUEVE:

SE RESUELVE: **1) TENER POR CONTESTADA** la demanda por **VICENTE ERWIN CALDERON CHOCAN Y VIRGINIA AMALIA CHOCAN JIMENEZ**, en los términos que indica y por ofrecidos sus medios probatorios. Asimismo, **TÉNGASE** por señalado su domicilio procesal; además se le requiere que precise su casilla electrónica para efectos de notificación electrónica; **2) ADMITIR** a trámite la pretensión reconvencional interpuesta por **VICENTE ERWIN CALDERON CHOCAN Y VIRGINIA AMALIA CHOCAN JIMENEZ**, contra **ABRAHAN A. NEIRA PUSMA, MIGUEL ANGEL OJEDA NEIRA Y LORENA ROMINA CHINCHAY JAIME**, sobre **NULIDAD DE ACTO JURÍDICO** del acto jurídico del acto contenido en el documento de contrato privado de compra venta de inmueble urbano teniendo como vendedor al señor Abrhan A. Neira Pusma y como compradores a los esposos Miguel Ángel Ojeda Neira y Lorena Romina Chinchay Jaime, de fecha 16 de agosto del 2017, teniendo como venta un solar urbano, ubicado en la calle Los pinos -Distrito y Provincia de San Ignacio con un área de ciento veinte metros cuadrados, por las causales del artículo 219 inciso 3 y 4 del Código Civil, **TRASLADO** a los demandantes **MIGUEL ANGEL OJEDA NEIRA Y LORENA ROMINA CHINCHAY JAIME,** por el término de TREINTA DIAS, para que absuelvan el traslado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y proseguir con el trámite del proceso; **3) NOTIFICAR** vía edicto judicial, en el diario "Panorama Chiclayano" por tres días consecutivos, de la presente reconvención al demandada (causante) **ABRAHAN A. NEIRA PUSMA,** a fin de que sus herederos legales se apersonen al proceso, bajo apercibimiento de nombrarse un curador procesal, para lo cual la parte interesada deberá realizar las publicaciones respectivas. Se avoca al conocimiento del presente proceso al señor magistrado que suscribe. Interviene el secretario por disposición superior. **Notifíquese** con arreglo a ley.

ENRIQUE F. GARCIA QUEVADO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL

REMATE JUDICIAL SEGUNDA CONVOCATORIA
EXP N° 00897-2013-0-1706-JR-CO-08

EN LOS SEGUIDOS POR **BANCO BBVA PERÚ** (ANTES BBVA BANCO CONTINENTAL) CON **COMERCIAL SUPER MARKT MEGA SRL, EDWAR VLADIMIR GALAN LLOTNOP Y MARÍA GEORGINA QUEREBALU CASTRO DE GALAN,** SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE N° 00897-2013-0-1706-JR-CO-08, POR ORDEN DEL OCTAVO JUZGADO CIVIL-SUBESPECIALIDAD COMERCIAL DE CHICLAYO, QUE DESPACHA EL SEÑORA JUEZA DOCTORA **ANA SOFIA PÉREZ SANTA CRUZ** Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. **YESSENIA GORDILLO CARBONEL**, EL SUSCRITO MARTILLERO PÚBLICO CON REG N° 128, REMATARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA INMUEBLE UBICADO EN LA MZ. 7, LOTE 6, (HOY JR. REAL N° 412) DEL PUEBLO TRADICIONAL SANTA ROSA, DISTRITO SANTA ROSA, PROVINCIA DE CHICLAYO Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P10047329 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE-REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II-SEDE CHICLAYO. =========

TASACIÓN: NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 59/100 DÓLARES AMERICANOS (US$ 97,234.59), **PRECIO BASE: CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 DÓLARES AMERICANOS (US$ 55,099.60)**, EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TASACIÓN ANOTADA, CON LA DEDUCCIÓN DEL 15% CONFORME A LEY.================

CARGAS Y GRAVÁMENES: **1.- HIPOTECA** A FAVOR DE LA EJECUTANTE HASTA POR LA SUMA DE US$110,000.00, POR E.P. DE 19.10.2012 ASIENTO 00012, ANTE NOT. DR. CARLOS ALBERTO CABALLERO BURGOS, AS 00012 DE LA PARTIDA ANOTADA. **2.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRICIÓN** ORDENADO POR EL 8° JUZGADO CIVIL-COMERCIAL DE CHICLAYO, HASTA POR S/ 128,000.00 EN EL EXP 580-2016 EN LOS SEGUIDOS POR DON ISAAC AARON DÍAZ RAMOS, AS 00015 DE LA PARTIDA ANOTADA ==

LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE: EN LA SALA DE REMATES N° 6, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA SEDE JUDICIAL **SITA EN CALLE SIETE DE ENERO N° 841** DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EL DÍA **18 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS**. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DE **LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI**, MARTILLERO PÚBLICO CON REGISTRO N° 128; LOS POSTORES OBLARÁN EL 10% DE LA TASACIÓN, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA O EN CERTIFICADO DE DEPÓSITO JUDICIAL, Y, ADJUNTARAN EL RECIBO DE PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE, EN EL QUE CONSTE EN NÚMERO DEL EXPEDIENTE, DEL JUZGADO, EL N° DNI O N° RUC DEL POSTOR Y SU FIRMA, CON LA VALIDACIÓN DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN DE LA CORTE, UBICADA EN LA MISMA SEDE DE LA SALA DE REMATES. HONORARIOS DEL MARTILLELRO PÚBLICO, SERÁN DE CUENTA Y CARGO DEL ADJUDICATARIO, DE ACUERDO A LEY. INFORMES 948293238 Ó CORREO ELECTRÓNICO galindo@outlook.com.pe

CHICLAYO, 02 DE ABRIL DE 2025
LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI
MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 128 ABOGADO

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO REMOTO
(EXP. N°02583-2016-64-1706-JR-FC-03)

En los autos seguidos por **JORGE ENRIQUE CASSARETO OLAVARRIA** contra **SUSANA JIMENEZ LÓPEZ,** sobre Divorcio por Causal, **Expediente. 02583-2016-64-1706-JR-FC-03,** el Segundo Juzgado de Familia – Sede Centro Cívico de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo del Señor Juez Dra. Matilde Teresa Mesones Montaño, Especialista Legal Dra. Carmen Rosa Custodio Chafloque, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO REMOTO EN PRIMERA CONVOCATORIA,** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevara a cabo el acto de remate, basado en el Código Procesal Civil, artículos 736, 737 y demás inherentes al proceso de remate, del Inmueble Ubicado en: Calle José Francisco Cabrera N°1023, Distrito y Provincia Chiclayo, Departamento Lambayeque, con área, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en la Partida Electrónica N°02199827, del Registro de propiedad inmueble de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Zona Registral N°II. Sede Chiclayo. A la fecha los propietarios Jorge Enrique Cassareto Olavarria y Susana Jimenez López, tienen la obligación de asumir con el cumplimiento de los impuestos, tasas o servicios, planos aprobados del presente inmueble en remate.

VALOR DE TASACION: **US$ 121,389.86** (CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE y 86/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: USS 80,292.57 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS y 57/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) MEDIDA CAUTELAR DE EJECUCIÓN DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION, AS. D00001, trábese embargo sobre las acciones y derechos que le correspondan al demandante JORGE ENRIQUE CASSARETTO OLAVARRIA, hasta por la suma de S/20,000.00 Soles.

DIA Y HORA DEL REMATE: 26 de Junio 2025 a las 11:00 a.m.

LUGAR DEL REMATE: Sala de Remates Virtual mediante la plataforma GOOGLE MEET, cuyo enlace es el siguiente: **https://meet.google.com/kzs-voar-pzb.**

LOS POSTORES: Oblarán no menos del 10% del valor de Tasación de cada inmueble, con deposito judicial, arancel judicial por derecho a participar en Remate Judicial, consignando N° de Expediente, Juzgado e identificación del postor, copia del DNI del postor o poder vigente del representante de ser el caso, remitiéndolos, con el cargo de presentación al juzgado, en un solo archivo PDF al correo remate.oroca@gmail.com, un día antes de la señalada para el remate, validos los mismos, se hará saber su conformidad y se le invitara a la sala de remate virtual, debiendo ingresar 15 minutos antes de la hora del remate. El adjudicatario, una vez cerrado el acta de remate cancela los honorarios del Martillero Público más el IGV. Chiclayo, Mayo 2025, Martillero Público Reg. N°205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio. Cel. 988643628.

CARMEN ROSA CUSTODIO CHAFLOQUE
SECRETARIA JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA
CSJLA – PODER JUDICIAL
ORLANDO ROCA C.
MARTILLERO PUBLICO

EXPEDIENTE N° : 00455-2024-0-1703-JR-FC-01
JUEZ : DR. ANDY MAX HERRERA FERNANDEZ
SECRETARIA : DRA .KELLY JAQUELINE MUNDACA CASTAÑEDA

EDICTO

En el presente proceso seguido por **EUDOCIA SANCHEZ SANCHEZ,** contra **SUCESORES DE NOE RISCO FLORES,** sobre **DECLARACION JUDICIAL DE UNION DE HECHO,** se ha dispuesto la notificación por edictos la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO: DOS: 1) ADMITIR a **TRAMITE** vía **PROCESO DE CONOCIMIENTO** la demanda interpuesta por **EUDOCIA SANCHEZ SANCHEZ,** contra **SUCESORES DE NOE RISCO FLORES,** sobre **DECLARACIÓN JUDICIAL DE UNION DE HECHO, contra RONALD HARRY RISCO GUEVARA; 2). TENGASE** por ofrecidos los medios probatorios; señalando su domicilio procesal; agréguese a los autos los anexos presentado; **3). COFERIR TRASLADO** a la parte demandada, por el plazo de **TREINTA DIAS,** a fin de que se apersonen al proceso y contesten la demanda, **bajo apercibimiento** de seguirse en su rebeldía; **RESOLUCION NUMERO: CINCO: 1). INTEGRAR** la resolución dos, de fecha veintiuno de Octubre del año dos mil veinticuatro, en el extremo que se tiene como parte demandada a **RONALD HARRY RISCO GUEVARA Y DEMAS HEREDEROS DEL EXTINTO NOE RISCO FLORES: 2). CONFERIR TRASLADO** al demandado **RONALD HARRY RISCO GUEVARA,** por el plazo de **TREINTA DIAS,** a fin que se apersone al proceso y conteste la demanda, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía; **3). NOTIFIQUESE** a los demás **HEREDEROS que pudiera tener extinto NOE RISCO FLORES, con un extracto de la presente resolución, a fin de que se apersonen al proceso y absuelvan la demanda en el plazo especial de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrársele CURADOR PROCESDAL;** la publicación de los edictos se hará por **TRES DIAS hábiles,** tanto en el diario oficial **"PANORAMA CHICLAYO",** como **en diario "AHORA JAEN"; EDICTOS** que deberán ser entregados a la demandante para su debido diligenciamiento; 4). **Al escrito de la demandante:** Téngase presente y agréguese a los autos. **NOTIFIQUESE.-**

Jaén, 28 de Mayo del año 2025

ANDY MAX HERRERA FERNÁNDEZ
JUEZ
PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE JAÉN
PODER JUDICIAL - CSJLA

DEPORTES

¡"Santa" defensa crema!

ANDERSON SANTAMARÍA VUELVE AL FÚTBOL PERUANO Y ES NUEVO REFUERZO DE UNIVERSITARIO

Universitario de Deportes hizo oficial su primer refuerzo para la segunda mitad de la temporada. Se trata del defensor Anderson Santamaría, quien regresa al fútbol peruano tras seis años en el exterior.

El central nacional llega como jugador libre, luego de finalizar su contrato con Santos Laguna de México. Antes, también defendió las camisetas del Atlas y Puebla en la Liga MX.

Con su fichaje, Santamaría vestirá su cuarta camiseta en el fútbol peruano. Debutó en Inti Gas, luego pasó por León de Huánuco y más adelante se unió a Melgar, desde donde dio el salto al extranjero en 2018.

Ahora, el experimentado zaguero se une al plantel de Universitario para reforzar la defensa de cara al Torneo Clausura, la recta final de la Liga 1 y los octavos de final de la Copa Libertadores frente a Palmeiras.





SPORTING CRISTAL ENFRENTARÁ A SPORT BOYS EN AMISTOSO ESTE FIN DE SEMANA

Cristal se prepara

Aprovechando el receso por las Eliminatorias, Sporting Cristal anunció que disputará un partido amistoso ante Sport Boys este sábado por la mañana en las instalaciones de La Florida.

El equipo dirigido por Paulo Autuori, que viene de quedar fuera de la Copa Libertadores tras una dura derrota ante Palmeiras, busca mantenerse en forma y enfocarse de lleno en el Torneo Apertura. Por eso, el duelo ante los rosados será clave para no perder ritmo competitivo.

Por su parte, Sport Boys también llega en plena etapa de trabajo bajo la dirección técnica del colombiano Arturo Reyes, quien asumió hace pocos días y busca afianzar su propuesta con el plantel.

El encuentro está programado para este sábado a las 9:00 a.m., aunque Cristal no contará con su arquero Diego Enríquez, quien se encuentra concentrado con la Selección Peruana.

Habló el "Diamante"

Julio César Uribe, actual vocero institucional de Sporting Cristal, aseguró que la venta del club no está en los planes de Joel Raffo. Además, adelantó que una vez finalizado el Torneo Apertura presentará un informe con sugerencias para mejorar el rumbo del equipo de cara a la segunda mitad del año.

"No estaría en un lugar donde no se respeten los valores. Yo converso directamente con el presidente sobre temas puntuales. Como asesor, puedo proponer, pero en otros cargos se toma la decisión. ¿Si Raffo tiene intención de vender? Definitivamente no", declaró el 'Diamante'.

Uribe también señaló que es consciente de que el presente del equipo no es el ideal y que se deben hacer ajustes: "Lo que vemos hoy está lejos de lo que queremos y de lo que el hincha espera. Al terminar el Apertura presentaremos un informe con conclusiones y correcciones. Algunas decisiones que tomamos no fueron las mejores, y hay que corregirlas. Queremos volver a abrazarnos con la hinchada".

El exentrenador también habló sobre su rol en el club y los rumores que surgieron tras la salida de Guillermo Farré. "Mucha gente pensó que podía asumir como técnico, pero en Cristal decidieron protegerme y mantenerme en mi función actual. He sido técnico antes y el club me cuidó; ahora tengo que ser consecuente con la responsabilidad que tengo", concluyó.



Uribe hizo hincapié en que todas las partes del club —comando técnico, dirigencia, jugadores e hinchas— tienen perspectivas distintas, pero que deben trabajar unidos para lograr los objetivos trazados.

Cambios en Regatas Lima



Emily Zinger, una de las figuras más destacadas de la última temporada de la Liga Peruana de Vóley, continuará su carrera profesional fuera del país. La opuesta estadounidense, que brilló con Regatas Lima y terminó como máxima anotadora del campeonato, ha sido confirmada como nuevo refuerzo del Club Voleibol Haris de Tenerife, en España.

El medio especializado 'Dosis de Voleibol' dio a conocer el traspaso: "La máxima anotadora de la LPV se muda de liga. Emily Zinger deja Regatas Lima para continuar su carrera deportiva jugando en el CV Haris Libby's La Laguna de España la próxima temporada".

Zinger, de gran rendimiento en Perú durante el 2024, llega al equipo español con la mira puesta en seguir creciendo profesionalmente. El Club Voleibol Haris será el quinto equipo en su trayectoria, que incluye pasos por Austria (Oberbank Steelvolleys Linz Steg), Estados Unidos (North Carolina University y University of San Francisco) y recientemente Perú.

La jugadora norteamericana buscará ahora dejar huella en la Liga Iberdrola, una de las más competitivas de Europa, y consolidar su ascenso internacional en el vóley de alto nivel.

Refuerzo rimense en Liga Femenina

Fiorela Sucuitana es nueva arquera de Sporting Cristal para la Liga Femenina

Sporting Cristal sigue reforzando su plantel femenino y anunció la incorporación de Fiorela Sucuitana como nueva guardameta para afrontar la recta final de la Liga Femenina.

Con tan solo 15 años, Sucuitana llega al cuadro rimense tras haber pasado por las divisiones menores de Alianza Lima, y ahora buscará dar el salto al fútbol profesional con la camiseta celeste.

La joven arquera ya cuenta con experiencia internacional,



tras haber sido parte de la selección peruana Sub-17 que disputó el último Sudamericano de la categoría, donde lograron llegar al hexagonal final, quedando a un paso de la clasificación al Mundial.

Sporting Cristal apuesta así por el talento juvenil para seguir creciendo en el campeonato local.

FABIÁN BUSTOS QUIERE LLEVARSE A UN REFERENTE DE UNIVERSITARIO A OLIMPIA, PERO DEPENDE DE SANCIÓN FIFA

Necesita Jerarquía

Aunque Fabián Bustos ya no dirige a Universitario, el técnico argentino aún tiene presente a varios de sus exdirigidos. Desde Paraguay, donde ahora comanda a Olimpia, el estratega no oculta su interés en reforzar su nuevo equipo con una figura clave del bicampeón del fútbol peruano: el defensor paraguayo Williams Riveros.



Bustos tuvo un paso exitoso por tienda crema en el 2024, logrando el bicampeonato de Liga 1 en el año del centenario del club. Esa campaña le permitió conocer a fondo al plantel, y entre los jugadores que más destacó está Riveros, quien sería una de sus prioridades para reforzar al conjunto paraguayo.

Sin embargo, el fichaje no depende únicamente de la voluntad del DT. Olimpia actualmente afronta una dura sanción impuesta por la FIFA: no puede contratar jugadores por tres periodos de transferencia debido a una deuda con el club italiano Venezia por el pase de Facundo Zabala. Según explicó el vicepresidente jurídico del club, Julio Giménez, no lograron cumplir con el pago al contado exigido por los italianos y la sanción ya entró en vigencia.

"Habíamos propuesto un plan de pagos, pero fue rechazado. Nos pidieron pagar al contado y no pudimos cumplir, por eso se activó la sanción", detalló Giménez.

Mientras tanto, Williams Riveros continúa siendo pieza importante en la zaga de Universitario. Según datos del portal Transfermarkt, el defensor paraguayo tiene un valor de mercado estimado en 500 mil euros.

Olimpia espera resolver su situación financiera para poder reforzarse y darle vuelta a su difícil presente. Si se levanta la sanción, Riveros podría reencontrarse con Bustos en Paraguay.

¡Gran debut crema!

Universitario remontó y superó 3-1 a Atlético Mineiro en la Copa Mitad del Mundo Sub-18

Universitario tuvo un arranque prometedor en la Copa Mitad del Mundo Sub-18 2025, tras imponerse por 3-1 a Atlético Mineiro en su debut por el Grupo B, en un duelo que empezó cuesta arriba pero terminó con sonrisa crema.

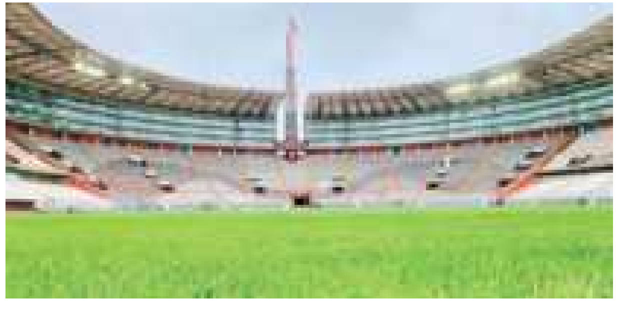
El equipo brasileño sorprendió desde el inicio y se adelantó en el marcador a los 2 minutos. Sin embargo, Universitario reaccionó rápido: a los 11', Rengifo aprovechó un rebote en el área para marcar de cabeza el empate.

Ya en la segunda mitad, los dirigidos por la 'U' salieron con todo. A los 61', tras un mal despeje del arquero rival, Rengifo volvió a aparecer, esta vez ganando un balón dividido en el área y anotando el 2-1. En los minutos finales, los cremas liquidaron el partido con una buena jugada colectiva que terminó en el tercer tanto, asegurando así una victoria que los deja en lo más alto de su grupo por diferencia de goles sobre Celta de Vigo.

Universitario volverá a jugar este jueves 5 de junio a las 11:15 a. m. frente a Atlético Huila, y cerrará la fase de grupos el sábado 7 enfrentando al Celta de Vigo.

La Casa de la Selección

El partido entre Perú y Ecuador por las Eliminatorias se jugará el próximo martes 10 de junio en un Estadio Nacional que luce su cancha en perfectas condiciones. El IPD informó a través de sus redes sociales que el gramado está impecable y listo para el importante duelo.



"El juego está asegurado y la cancha está espectacular, como una mesa de billar", señaló el IPD, que resaltó el trabajo coordinado con especialistas para mantener el césped en óptimas condiciones. Este reacondicionamiento ha sido supervisado también por técnicos de la Federación Peruana de Fútbol, quienes garantizaron que el campo cumpla con estándares internacionales para que los futbolistas puedan desempeñarse sin inconvenientes.

Así, la "Casa de la Selección" está preparada para recibir el encuentro ante Ecuador con un terreno de juego envidiable, listo para un gran espectáculo.



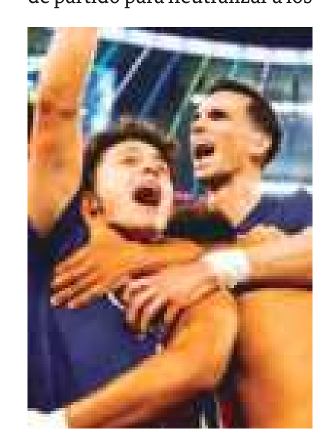
EL RINCÓN DE RODRIGO

Baile, manito, Champions y triplete

Comandados por el fútbol de Dembélé y la mentalidad de Luis Enrique, el PSG obtuvo su tan ansiada Orejona tras 14 años bajo el mando catarí, el paso frustrado de innumerables cracks y una derrota ante el Bayern en la final de la 2019/20.

Esta temporada fue (por fin para los Madridistas y por desgracia, o no, para los Parisinos) aquella en la que se concretó la marcha de Mbappé, su gran estrella, al Real Madrid, para extrapolar su figura galáctica en selecciones al plano de clubes y alzarse con la Champions; objetivo que nunca pudo conseguir en el PSG a pesar de múltiples intentos en los que dejó muy en evidencia, con sus números y actuaciones, que él siempre fue el líder del equipo, incluso por encima de cracks como Ibra, Cavani, Sergio Ramos, Thiago Silva, Verratti, Neymar, Di María o Messi, cuyo paso tampoco sirvió para ganar la Champions y dejó mucho que desear en algunos casos puntuales. Pese al trauma futbolístico que esta pérdida pudiese ocasionar, desde finales de la temporada pasada Luis Enrique ya sostenía que su equipo sería mejor sin el francés, a quien ya empezaba a dejar en banca en algunos partidos sin relevancia. El inicio de la presente campaña no parecía darle la razón. Aunque a sus dirigidos les alcanzaba para ganar a nivel local, la fase liguera de la nueva Champions se les complicaba cada vez más; derrotas ante el Arsenal, Atleti y Bayern, además de empatar ante el PSV, les obligaban a ganar en casa ante el City por la penúltima fecha para acceder tan solo a los 16vos. Pese a ir cayendo por 0-2 al 53', una rápida reacción les dio el empate ya para el 60', la remontada al 78' y la goleada por 4-2 al 93'. La suerte les sonrió en 16vos con un enfrentamiento local ante el Brest, que no fue rival y se llevó un global de 10-0. El tiempo y los partidos dieron al PSG la soltura y confianza para mejorar el juego y moldearse con automatismos muy marcados; aunque la sonrisa se pudo borrar cuando tocó enfrentarse al Liverpool en 8vos, que venía en un estado de forma sensacional y con Salah rumbo al Balón de Oro. Sin embargo, las lecciones aprendidas hicieron que el PSG se muestre sumamente serio en la llave y, pese a una tardía derrota con gol de Elliot al 87' en el Parc des Princes, jugara un partidazo en Anfield que le valió para adelantarse rápidamente, incomodar y asustar a los de Slot durante muchos tramos, aunque sin más suerte de gol, y, finalmente, ganarse el pase a 4tos por penales gracias a un Donnarumma excelso. En 4tos, el PSG venció fácilmente al Aston Villa por 3-1 en París y selló la clasificación en Inglaterra con una caída por 3-2 que pudo hacerles sufrir más de no ser porque el Dibu, demostrando una vez que es el mejor portero del mundo, regaló el gol tempranero que dio calma a los franceses. Con el pasar de los partidos, Luis Enrique había encontrado en Vitinha y João Neves a creadores con mucha clase y visión para marcar el ritmo del partido y distribuir balones con claridad; Dembélé había sentido lo que es trabajar con gente que le dé confianza y un staff técnico que sepa prepararlo físicamente según su cuerpo, lo que le devolvió las ganas de jugar al fútbol y lo encaminó al Balón de Oro; el grupo se fue perfeccionando y sintonizando como unidad, llevando al campo la idea de su DT: un 11 de posiciones estáticas, pero con roles rotativos; en el que los jugadores rotan, cambian de bandas, rompen líneas y desconciertan marcas. Aunque todo esto había que demostrarlo en semis ante el Arsenal, que venía de dejar fuera al Real Madrid con global de 1-5. Aunque en Londres hubo una mitad por lado, el PSG sí facturó y se llevó la ventaja a casa; ya en París, de nuevo con Donnarumma como figura, los de Luis Enrique supieron sufrir y dominar según los momentos de partido para neutralizar a los de Arteta y hacerse con un heroico pase a la final. Dejar fuera a grandes candidatos ya dejaba muy en claro lo que el PSG había conseguido durante el año: fútbol y experiencia, y estaba muy en claro que los demostraría ante el Inter, su rival por la final. Los italianos habían hecho una gran campaña: clasificaron directamente a 8vos, aunque sin enfrentar a rivales de gran calibre, y, ahora sí, con dos llaves muy sólidas y dejando una imagen de equipo aguerrido, con defensa rocosa y ataque letal, eliminaron al Bayern en 4tos por global de 4-3, venciendo en Múnich, y al Barça en semis por global de 7-6, llave en la que estuvo a 3' de quedarse fuera; además, a nivel local pelearon por la Serie A hasta el final. De la final no hay mucho que decir, fue pareja hasta que inició. El Inter siempre estuvo noqueado, quizá porque sufrió mucho anímicamente lo sucedido a nivel doméstico o quizá porque todas sus piernas se quedaron en semis; lo cierto es que el PSG tomó la pelota casi desde el 1', luego de recuperarla tras el saque inicial de Vitinha tirando el pelotazo al lateral, y los italianos nunca la vieron venir. El mediocampo francés dominó la posesión, sus extremos y laterales volvieron locos a Dumfries y Di Marco, y Kvara y Doué siempre encontraron espacios a la espalda de los centrales. Ya al 20', el PSG ganaba 2-0 gracias a goles de Hakimi y Doué; los de Luis Enrique habían desperdiciado varias ocasiones y no se vislumbraba ninguna capacidad de reacción de los de Inzaghi. En el 2T, incluso con cuatro cambios por parte del Inter, el dominio fue aún mayor y el PSG empezó a divertirse; sus aficionados ya festejaban con bengalas y los jugadores generaban ocasiones de peligro como si nada; todo mientras las caras en el banquillo y tribunas italianas veían con dolor cómo Doué al 63', Kvara al 73' y Mayulu al 86' sellaban con mucha superioridad la mayor goleada en la historia de una final de Champions League (desde el formato de 1992/93) y daban a Francia y Catar aquella tan ansiada y soñada Champions que los fondos árabes pudieron alcanzar antes con el City en la 2022/23, en lo que vendría siendo "la Champions de los jeques". Aunque, para ser justos, este año el PSG se ganó las cosas en cancha más que ningún otro. Veremos si puede sellar su histórico triplete siendo el 3. club con un sextete, ganando la Intercontinental, la Supercopa de Europa ante el Tottenham y la Supercopa de Francia ante el Marsella, subcampeón de Ligue 1, o si es el 1. equipo en lograr un septete, si también se corona en el Mundial de Clubes, a disputarse los próximos meses de junio y julio en Estados Unidos.







PROGRAMACION

La Liga Provincial de fútbol de Lambayeque programó los encuentros de ida en la tercera fase de la Etapa Provincial de Copa Perú 2025, el sábado 7 de junio a las 4:00 pm se enfrentarán Olmos Club con San Lorenzo de Túcume, en el Francisco Mendoza Pizarro. Mientras que el Vasco de Gama jugará el día domingo 8 con Cruz de Chalpón en el Sebastián Vilela Purihuamán.



CHICLAYO

En la Liga Provincial de Chiclayo a pesar de tener ya a sus clasificados a la Etapa Departamental de la Copa Perú, seguirá con su desarrollo para definir de campeonato de su fase provincial y para ello ya tiene definido los partidos de cuartos de final de donde saldrán los semifinalistas y para finalmente conocer el campeón y vice campeón chiclayano.

EN ETAPA PROVINCIAL DE LA COPA PERÚ

Vasco de Gama y Olmos club ya están en Cuartos de final



El elenco olmano del Vasco de Gama clasificó a la siguiente fase de la Copa Perú en la provincia de Lambayeque , tras ganar por 2 goles a 1 al Club Cultural Deportivo Santa Rosa de Lambayeque.

Encuentro de vuelta que se jugó en el estadio Francisco Mendoza Pizarro de este distrito.

La alegría, el festejo no se hizo esperar por parte del aficionado olmano que acudió a las graderías y celebra este importante avance del equipo "verdolaga".

Los goles fueron marcados por Nelson Aldair Esquivel Santa María y Héctor Alberto Infantes Cruz, mientras que descontó para el equipo de la visita por parte de J. Arcila.

Vasco de Gama se enfrentará el próximo domingo al Cruz de Chalpón de Motupe que venció por penales 5 a 4 ante el Municipal de Tranca Sasape de Túcume, luego de igualar en el tiempo reglamentario 2 a 2.

GOLEADA CREMA QUE LO COLOCA COMO FAVORITO

Cultural Deportiva Social Y Progresista "Olmos Club" Selló su clasificación a cuartos de final en la provincia de Lambayeque .

El equipo olmano goleó por 8 goles a 0 al Club Defensor La Tranca de Salas, encuentro de revancha jugado el domingo en el estadio Francisco Mendoza Pizarro Olmos.

Los goles del equipo crema fueron anotados dos de ellos por parte del Goyo Dejo Sanandres y dos de Darwin Damián. También anotaron un gol Jerson Benavides, Carlos Sosa. J. Custodio y Acosta.

Los dirigidos por Héctor Grados se enfrentarán al equipo de San Lorenzo de Túcume. Olmos Club es uno de los candidatos a campeonar en la provincia de Lambayeque.



Inauguran parque deportivo en Laredo

Fue inaugurado el Parque Cultural y deportivo El Triángulo por el alcalde de Laredo Sergio Vílchez Neira, obra esperada por más de 50 años, beneficiando a los deportistas de los sectores Los Héroes, Víctor Raúl y Villa García , iniciado con un minuto de silencio por el terremoto del 31 de mayo de 1970 que perdieron la vida más de 30 mil personas en la región Ancash.

La obra se hizo realidad gracias a la coordinación con el comité gestión y progreso presidido por el Ing. Armando Roldan Crisólogo, ejecutado con una inversión de 800 mil soles por la municipalidad distrital de Laredo,

En el Parque Cultural y deportivo El Triángulo se realizó la construcción de muros con doble malla, graderías de pavimento de concreto llenado con mixer con su cobertura para proteger de los rayos solares, losa deportiva con sus arcos de fulbito, tablero para basquetbol y vóley, luminarias para iluminación del campo deportivo en horas de la noche, gimnasio, juegos recreativos, 2 oficinas administrativas, vestuarios, servicios higiénicos para hombres y mujeres con duchas, lavas caras, urinario y cerco perimétrico.

Con esta losa deportiva se promueve el deporte, la vida saludable y la integración social con el bienestar y la sana convivencia de todos para los niños, jóvenes y adultos con un lugar seguro y digno para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas, comentó el alcalde Sergio Vilchez Neira.

En Chiclayo a se conocen los ocho clasificados

La maratónica Liga Provincial de Chiclayo tuvo una jornada de infarto en sus octavos de final, instancia en la que se jugó a partido único y en la que se definieron no solo los equipos que accedían a los cuartos, sino que lo más importante, los que aseguraban su boleto para la Etapa Departamental de la Copa Perú.

Producto de ello ya se conoce a los ocho equipos que siguen en carrera en esta Copa Perú. Uno de los que registro su nombre ha sido Peroles FC, que dio la sorpresa al eliminar al vigente campeón, Defensor Oyotún, Los de Lagunas se impusieron por 2 a 0.

Defensor Bolognesi llega a la Etapa Departamental, luego de vencer 1 a 0 al Unión Luján. Jorge Brenner marcó el gol de la clasificación de su escuadra.

El último campeón distrital de Chiclayo, José Balta, sigue en carrera al eliminar al Sport Mulato con su triunfo de 1 a 0. El autor de la conquista fue el experimentado Willy Fernández.

Y el año pasado, Zelada Jr. vuelve a destacar



en esta Liga Provincial de Chiclayo. Aseguró un lugar en los cuartos de final y en la Departamental de la Copa Perú, tras haber vencido 1 a 0 al Deportivo Jarrín con gol de Ítalo Peralta.

En tanto que, Bolognesi de Eten se dio un festín con Las Piedras, al golearlo por 5 a 2. Los anotadores del cuadro vencedor fueron José Gálvez y Kelvin Daniel que marcaron sendos dobletes. Por su parte, José Acuña aportó un tanto.

EDICTOS JUDICIALES

1. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE CUTERVO
JUEZ : DR. NICOLAS LA TORRE MARADIEGUE

CITA Y EMPLAZA al acusado **CRISTIAM ALEXANDER PAZ PEREZ** identificado con **DNI N° 71123534,** para que tenga conocimiento y asista a la audiencia de juicio inmediato que se llevará a cabo el día **DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A HORAS DOCE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA, HORA EXACTA,** en la sala de audiencia del Juzgado Penal Unipersonal de Cutervo, ubicado en la Av. San Juna # 614-630 - Cutervo, sin perjuicio de conectarse al siguiente link**: meet.google.com/wig-dzan-kcq.**

P o r haberse ordenado así en el **Expediente N° 2420-2024-87-1702-JR-PE-01,** proceso seguido contra el acusado **CRISTIAM ALEXANDER PAZ PEREZ,** por el delito **CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA** modalidad de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD,** en agravio de **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**

Atentamente
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DR. NICOLAS LA TORRE MARADIEGUE
JUEZ (S)

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **ROBIN ALDAVIN FRIAS BERNAL** identificado con DNI N° 41997630 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 576-2025** seguido contra **ROBIN ALDAVIN FRIAS BERNAL**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **ROBIN ALDAVIN FRIAS BERNAL**, **Nº 576-2025** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/XKV-ADKU-BFO.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **SEGUNDO IGNACIO TERRONES SANTA CRUZ** identificado con DNI N° 41604316 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 604-2025** seguido contra **SEGUNDO IGNACIO TERRONES SANTA CRUZ**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 8:10 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **SEGUNDO IGNACIO TERRONES SANTA CRUZ, Nº 604-2025** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/DHB-IJTI-YSV.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **SEGUNDO LORENZO LOZANO CAMPOS** identificado con DNI N° 42690131 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2530-2025** seguido contra **SEGUNDO LORENZO LOZANO CAMPOS**, por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 4:10 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **SEGUNDO LORENZO LOZANO CAMPOS**, **Nº 2530-2025** por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/COD-MMED-YTF.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **WUALDEMAR GUEVARA NEYRA** identificado con DNI N° 44153652 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2461-2024** seguido contra **WUALDEMAR GUEVARA NEYRA**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **WUALDEMAR GUEVARA NEYRA, Nº 2461-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/GJY-UIDS-FGZ.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **WILMAN YOVER DIAZ VASQUEZ** identificado con DNI N° 70039433 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2783-2024** seguido contra **WILMAN YOVER DIAZ VASQUEZ**, por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 2:10 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **WILMAN YOVER DIAZ VASQUEZ, Nº 2461-2024** por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/BRC-KAQO-BCN.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **GINO JOSE MILLONES LLENQUE** identificado con DNI N° 17638054 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2675-2024** seguido contra **GINO JOSE MILLONES LLENQUE**, por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 2:10 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **GINO JOSE MILLONES LLENQUE, Nº 2675-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/BRC-KAQO-BCN.

EDICTO PENAL –TERCER JUZGADO UNIPERSONAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EXPEDIENTE : 02751-2024-97-1703-JR-PE-01
INCULPADO : HUGO FERNANDO SECLEN ASENJO
DELITO : OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR
AGRAVIADO : LIAM ADRIEL SECLEN PEREZ
JUEZ : GIOVANNA ELIZABETH YTURREGUI CURO

NOTIFICA a **CLEYDI PEREZ GARCIA,** identificado con **DNI 76693530** ***CON LA RESOLUCION N 04 DE FECHA 24.04.2025 QUE DISPONE:***

((((DECLARAR FUNDADO EL SOBRESEIMIENTO, en aplicación del Principio de oportunidad en el proceso seguido contra **HUGO FERNANDO SECLEN ASENJO** como autor del delito contra la Familia en su figura de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, ilícito previsto en el artículo 149° del Código Penal en agravio del menor agraviado LIAM ADRIEL SECLEN PEREZ, debidamente representado por su madre CLEYDI PEREZ GARCIA.**FIJO** por **CONCEPTO DE REPARACIÓN CIVIL** la suma de **CINCO MIL SETENTA Y SIETE SOLES CON 81/100 (S/.5,077.81)**, monto que comprende las pensiones alimenticias devengadas de S/. 4,615.81 soles, más la indemnización por el daño ocasionado en el monto de S/. 462.00 soles, y que ha sido fijado a través del principio de oportunidad, además cancelado en su totalidad.**TÉNGASE** por consignada la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE SOLES CON 00/100 (S/.4,637.00)**, siendo el caso que el acusado **HUGO FERNANDO SECLEN ASENJO**, ha cancelado en su totalidad al haberse producido su pago mediante la boleta de pago de agosto del 2024, por el monto de S/. 441.65, mismo que se está tomando en cuenta en este periodo liquidado de octubre del 2023 a agosto del 2024, y los depósitos judiciales N° 2025029100808 por el monto de S/.1,000.00, N° 2025029100811 por el monto de S/.175.00, N° 2025029100812 por el monto de S/.462.00, N° 2025029100403 por el monto de S/.1,000.00 y N° 2025029100733 por el monto de S/. 2,000.00, monto que deberá ser endosado y pagado a favor del menor agraviado LIAM ADRIEL SECLEN PEREZ, debidamente representado por su madre CLEYDI PEREZ GARCIA identificado con DNI Nº 76693530 y con res.**OFICIAR AL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JAEN** en el expediente Nº 1753-2023 a fin de informar que referente a la boleta de pago de agosto del 2024, por el monto de S/. 441.65, mismo que ha sido tomado en cuenta en este periodo liquidado del octubre del 2023 a agosto del 2024, a fin de que no sea tomada en cuenta en futuras liquidaciones.Habiendo manifestado todas las partes procesales su conformidad**. SE DECLARA CONSENTIDA** la presente resolución. **ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE**, en consecuencia, remítase el cuaderno correspondiente al archivo central para su custodia respectiva. ***)))***

Por haberse dispuesto así en el Expediente **2751-2024** seguido contra **SECLEN ASENJO HUGO FERNANDO**, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ
: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ
CITA Y EMPLAZA al imputado: LENIN CRUZADO CHINGUEL, identificado con DNI Nro. 46490201, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00112-2025-51-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de LENIN YANDEL CRUZADO CIEZA, representado por MARIBEL CIEZA DELGADO, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 08:10 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 11 de abril del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/buu-bkkv-cxn

---

EDICTO PENAL

JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ: DRA. DIANA CAROLINA GUERRERO ENRÍQUEZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: JOSE ANGEL SANCHEZ TUCTO, identificado con DNI Nro. 47964132, para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02531-2024-99-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, en agravio de ANA LUCIA SANCHEZ MALDONADO, representada por su madre ANALÍ MALDONADO DIAZ, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2025 A HORAS 08:10 DE LA MAÑANA - HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 10 de abril del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/ftp-uhhx-uox

---

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **JEREMIAS VILLALOBOS FLORES** identificado con DNI N° 27735403 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1321-2024** seguido contra **JEREMIAS VILLALOBOS FLORES** , por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **JEREMIAS VILLALOBOS FLORES** , **Nº 1321-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/XMJ-VNJS-DOV.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **JULIO CESAR TORRES LARA** identificado con DNI N° 44842665 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1790-2024** seguido contra **JULIO CESAR TORRES LARA** , por el delito de **VIOLACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **JULIO CESAR TORRES LARA** , **Nº 1790-2024** por el delito de **VIOLACION DE LAS MEDIDAS SANITARIAS.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/CFP-SYZS-PXT.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **WUILMER PEREZ ALTAMIRANO** identificado con DNI N° 33670705 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1283-2024** seguido contra **WUILMER PEREZ ALTAMIRANO** , por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **WUILMER PEREZ ALTAMIRANO** , **Nº 1283-2024** por el delito de **CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/NKX-SYSO-PIV.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **ANGEL GABRIEL DELGADO REGALADO** identificado con DNI N° 46334735 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 120-2024** seguido contra **ANGEL GABRIEL DELGADO REGALADO** , por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **ANGEL GABRIEL DELGADO REGALADO** , **Nº 120-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: MEET.GOOGLE.COM/YVY-VEHH-OTO.**

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADOS

CITA Y EMPLAZA A **WILDER JOEL CAMIZAN ROMERO** identificado con DNI N° 76323115 **Y JUAN FLORES DÍAZ** con DNI N° 62223633 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1914-2023** seguido contra **WILDER JOEL CAMIZAN ROMERO Y JUAN FLORES DÍAZ**, por el delito de **RECEPTACIÓN AGRAVADA,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 2:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **WILDER JOEL CAMIZAN ROMERO** , **Nº 1914-2023** por el delito de **RECEPTACIÓN AGRAVADA.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/MXQ-EFWJ-UYI.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADOS

CITA Y EMPLAZA A **TEONILA MARTINEZ ROBLES** identificado con con DNI N° 25569129 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2446-2023** seguido contra **TEONILA MARTINEZ ROBLES**, por el delito de **HURTO AGRAVADO,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **TEONILA MARTINEZ ROBLES, Nº 2446-2023** por el delito de **HURTO AGRAVADO.**

LINK: MEET.GOOGLE.COM/WIF-UHEV-RMV.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO PENAL –ACUSADOS

CITA Y EMPLAZA A **RUBEN LUCIANO ARIAS GALLEGOS** identificado con con DNI N° 41303843 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1685-2024** seguido contra **RUBEN LUCIANO ARIAS GALLEGOS** , por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **RUBEN LUCIANO ARIAS GALLEGOS** , **Nº 1685-2024** por el delito de **HURTO AGRAVADO.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/EDZ-RNAX-VZI.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADOS

CITA Y EMPLAZA A **LEIDER JUAPE VASQUEZ** identificado con con DNI N° 44117364 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 2511-2024** seguido contra **LEIDER JUAPE VASQUEZ** , por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **LEIDER JUAPE VASQUEZ** , **Nº 2511-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/NNP-UWKR-ZUK.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADOS

CITA Y EMPLAZA A **ANTONIO MARIANO SEGURA COTRINA** identificado con con DNI N° 27740951 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 381-2024** seguido contra **ANTONIO MARIANO SEGURA COTRINA** , por el delito de **HOMICIDIO SIMPLE,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 AM, CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA EL DÍA DOCE DE JUNIO A HORAS 10:00 HASTA LAS 12:00 PM HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada.** Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **ANTONIO MARIANO SEGURA COTRINA**, **Nº 381-2024** por el delito de **HOMICIDIO SIMPLE.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/KUS-XMYE-GAJ.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADOS

CITA Y EMPLAZA A **JOHNNY BRYAN SOSA BERNALES** identificado con con DNI N° 48627772 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 3009-2023** seguido contra **JOHNNY BRYAN SOSA BERNALES** , por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **JOHNNY BRYAN SOSA BERNALES** , **Nº 3009-2023** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/CVC-DJTJ-XWS.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADOS

CITA Y EMPLAZA A **NEIQUER JAVIER QUINCHO RAMIREZ** identificado con con DNI N° 42963724 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 1044-2024** seguido contra **NEIQUER JAVIER QUINCHO RAMIREZ** , por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **NEIQUER JAVIER QUINCHO RAMIREZ** , **Nº 1044-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/NND-VZFK-AGH.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A **EDWIN SILVA PACHAMORA** identificado con DNI N° 47000625 para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial **Nº 300-2024** seguido contra **EDWIN SILVA PACHAMORA** , por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR,** para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día **DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL** en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente **mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET**. **Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archivarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su inconcurrencia injustificada**. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra **EDWIN SILVA PACHAMORA** , **Nº 300-2024** por el delito de **OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR.**
LINK: MEET.GOOGLE.COM/WGU-UZBX-GBE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE ESTA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, SE PRESENTÓ DON: WILMER SANTAMARIA INOÑAN CON D.N.I. N°42010202, CON EXPEDIENTE **N°51-2025-**ORAF/MDT, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO, INSCRITA EN EL FOLIO N°43, LIBRO: 63, DEL AÑO: 1981, SEGÚN LA DIRECTIVA N°DI-008-DRC/001 Y RESOLUCIÓN SECRETARIAL N°000141-2022-SGEN/RENIEC.
DEBE RECTIFICARSE: **ERROR (X)** OMISION () ENMENDADURA ()
EN LA CUAL DEBE CORREGIRSE EL ERROR EN EL APELLIDO MATERNO DEL TITULAR, ERROR EN EL APELLIDO PATERNO DE SU MADRE Y ERROR EN SU PRE NOMBRE. EN SU ACTA DE NACIMIENTO SE CONSIGNÓ SU NOMBRE COMO: WILMER SANTAMARIA INOÑAN Y SU MADRE COMO: CEFERINA INOÑAN CHAPOÑAN. DEBE DECIR CORRECTO, TITULAR: WILMER SANTAMARIA **YNOÑAN** Y SU MADRE: **SEFERINA YNOÑAN** CHAPOÑAN, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRAMITES DE LEY.

TUCUME, 03 DE JUNIO DE 2025

VICTOR RAUL ASALDE ALDANA
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
AVISO MATRIMONIAL

Don:**JOSE FERNANDO YERREN CHAPOÑAN**
De: 40 años de edad.
Estado Civil: **SOLTERO**
Con: DNI N°42864154
Profesión u ocupación: **TEC.MECANICO PRODUCCION**
Natural de: **PICSI**
Domiciliado en **CASERIO EL HORCON I- CAPOTE - PICSI**
Doña: **GLADYS CARLOS MONTALVO**
De 45 años de edad.
Estado Civil: **SOLTERA**
Con D.N.I N° 40498696
Profesión u ocupación: **AMA DE CASA**
Natural de: **CHICLAYO**
Domiciliada en: **CASERIO EL HORCON I- CAPOTE - PICSI**
Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad.
Los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía, contados a partir de la fecha de publicación.

Picsi, Junio 04, del 2025

JUANA ROSA BRENIS MORALES
JEFA REGISTRO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 29-05-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **CESAR SALVADOR DIAZ YNGA,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N°**1017250382** perteneciente a su extinta madre **LUZ ELENA YNGA VILCHEZ,** respecto a la consignación incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre correcto de la Madre: **MARIA LUISA VILCHEZ QUINTANA**, y del Padre/Declarante: **FRANCISCO EXCEQUIEL YNGA PEREYRA**, y no como figuraban consignados.
Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 04 de junio de 2025.

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION

Con fecha 20-05-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **LUCILA TOCTO SUCLUPE,** solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N°**5000120428** perteneciente a su extinta Madre **PAULA ELIZA SUCLUPE DE TOCTO,** respecto a la consignación errada del nombre de la Titular, siendo el nombre correcto de la Titular: **PAULA ELOISA SUCLUPE DE TOCTO,** y no como figuraba consignado.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001.**

Chiclayo, 04 de junio de 2025

DR. PEDRO ALFREDO MERINO LEÓN
JEFE DE OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE SIETE DE ENERO N°655 – CHICLAYO, SE HAN PRESENTADO: **ARTURO HENRRY SEGURA PEREZ, CON DNI N°16590950** Y **MANUEL ANDRES SEGURA PEREZ, CON DNI 16591163**, QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA: MARCELA VICTORIA SEGURA PEREZ, CON DNI N°08067657, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°11485245 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE CHICLAYO, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, A SU FAVOR DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE ATAHUALPA, LOTE 207-A, PIMENTEL, CON UN ÁREA DE 70.70 M2, Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: **FRENTE:** CON CALLE ATAHUALPA, CON 2,73 ML; **LADO DERECHO:** CON PREDIO INSCRITO EN LA P.E. 11175348, CON 20.00 ML Y 7.00 ML; **LADO IZQUIERDO:** CON PREDIO INSCRITO EN LA P.E. 11180536, CON 27.00 ML; **FONDO:** CON PROPIEDAD DE LEONIDAS PESCORAN, CON 2.70 M.L.
HAGO PRESENTE QUE DICHA SOLICITUD LA DIRIGE CONTRA HIGINIO SEGURA DIAZ Y/O SUS POSIBLES HEREDEROS. EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD PRIVADA, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 27.06.1998, EXTENDIDA POR EL NOTARIO LUIS G. BALCAZAR RIOJA.
LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A FIN DE QUE QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO LO HAGA VALER CONFORME A LEY.

CHICLAYO, 18 DE MARZO DEL 2025

HENRY MACEDO VILLANUEVA
ABOGADO – NOTARIO DE CHICLAYO

PRIMER REMATE PÚBLICO

Expediente 00434-2007-0-1714-JM-CI-01, **seguido por** TOMASA BECERRA GAMONAL, **contra** ADELA BECERRA PALOMINO, ONIAS BECERRA PALOMINO, ERDULFO BECERRA PALOMINO, ANGELICA PALOMINO HERNANDEZ Y DOÑA MARIA EVA CASTANEDA PEREA, BECERRA PALOMINO, MARGARITA REPRESENTANTE DE LOS MENORES WALTERJUNIOR, MARGARITA CRISTINA Y YESENIA PAOLA BECERRA CASTANEDA, **sobre** División y Partición de Bienes. **El Juzgado Civil - Módulo Básico de Justicia de José Leonardo Ortiz**, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a cargo del **Señor Juez** Erick Frank Pérez Alquizar y como **Especialista** Alex Omar Mego Aurich, dispuso en **subasta:**
a) PREDIO EL ALMENDRO, UBICADO EN EL VALLE CHANCAY, SECTOR DE HUACA BLANCA, VALLE CHANCAY; distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Área de 0.2500 has., inscrito en la **Partida N° 02274440** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N II- Sede Chiclayo. **Afectaciones**. -Desconocidas.
Valor de Tasación, - US$. 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 Dólares Americanos).
Base en Primer Remate. -US$. 23,333.33 (Veintitrés mil trescientos treinta y tres con 33/100 Dólares Americanos), igual a 2/3 de tasación.
Día y hora- Jueves 26 de junio del 2025, **a las 09:30 a.m.**
b) PARCELA N° 25 DEL PREDIO SANTO TOMÁS Y ANEXOS, UBICADO EN LA CARRETERA CHICLAYO - LAMBAYEQUE; distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. Área de 1.5000 has., inscrito en la **Partida N° 02205552** del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo.
Afectaciones. - Desconocidas.
Valor de Tasación, - US$. 510,000.00 (Quinientos diez mil con 00/100 Dólares Americanos).
Base en Primer Remate. - US$. 340,000.00 (Trescientos cuarenta mil con 00/100 Dólares Americanos), igual a 2/3 de tasación.
Día y hora. - Jueves 26 de junio del 2025, a las **09:50 a.m.**
c) **INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAN ANTONIO N° 2200**; distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, sin inscripción registral. **Afectaciones. -** Desconocidas.
Valor de Tasación, - US$. 44,847.20 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con 20/100 Dólares Americanos).
Base en Primer Remate.- US$. 29,898.13 (Veintinueve mil ochocientos noventa y ocho con 13/100 Dólares Americanos), igual a 2/3 de tasación.
Día y hora-Jueves 26 de junio del 2025, **a las 10:10 a.m.**
Lugar de los remates.- Sala de Remates, ubicada en calle 7 de Enero N° 841, 3er piso, sala 6 - Chiclayo.
Postores- Presentarán por bien: 1) Arancel por participación en remate judicial. 2) Documento de Identidad. 8) Oblaje por suma no menor al 10% del valor de tasación del bien: **a) US$. 8,500.00 - b) US$. 51,000.00 -) US$. 4,484.72;** en efectivo, depósito judicial o cheque de gerencia a su nombre. **El Oblaje se devolverá a los no beneficiados**.
Postor Preferente- Aquel postor que ofrezca adquirir conjuntamente los tres (3) predios, Siempre que el precio no sea inferior a la suma de las ofertas individuales.
Jairzinho Jorge Arturo Arce Almirón, Martillero Público con Registro N° 347, efectuará el remate. El Adjudicatario cancela sus Honorarios según D.S\N° 008-2005-JUS. **Informes al 995904045**. Chiclayo, 9 de mayo, 2025.

JAIRZINHO ARCE ALMIRÓN
MARTILLERO PUBLICO
REGISTRO N° 347
PODER JUDICIAL - CSJLA

ALEX MEGO AURICH
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO CIVIL MBJ-JLO

EDICTO

SEGUNDO REMATE JUDICIAL.- Expediente. 00708-2023-0-1703-JR-CI-02, en los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A. contra CONSTRUCTORA ET INMOBILIARIA LUNA INGENIEROS E.I.R.L Y VASQUEZ LUNA RONY DAVID sobre EJECUCION DE GARANTIAS. El 2° Juzgado Civil de Jaén, Corte Superior de Justicia de Lambayeque que despacha el Señor Juez Dr. Velásquez Roncal Julio Cesar, Especialista Legal Dr. López López Bruno Ramiro; ha dispuesto sacar a remate en **SEGUNDA CONVOCATORIA** el siguiente bien Inmueble.
UBICACION: El predio rustico denominado predio La Piedra- El Guisco del sector El Huito del distrito y provincia de Jaén y departamento de Cajamarca, cuya área del terreno es de 2. 30284 Ha, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas constan inscritas en la partida electrónica P11036867 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II sede Chiclayo, oficina Registral Jaén
TASACIÓN: En la suma de US $ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS)
PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de US $ 68,000.00 (SESENTA MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS)
DIA Y HORA DE REMATE: 10 de junio de 2025 a las nueve de la mañana (9:00am).-
LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates del local de la Oficina de Administración de la Sub Sede del Poder Judicial de esta ciudad, sito en la calle Mariscal Castilla N° 490, segundo piso, del Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.
HIPOTECA: ASIENTO D00001 El propietario RONY DAVID VASQUEZ LUNA estado civil soltero, identificado con DNI N° 40531933, en su condición de garante hipotecario, de Constructora ET Inmobiliaria Luna Ingenieros E.I.R.L., ha constituido hipoteca sobre el inmueble inscrito en esta partida, a favor de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO TRUJILLO S.A., hasta por la suma de S/. 382, 080.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES) a fin de garantizar el pago del préstamo otorgado hasta por la suma de S/. 160,948.41 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 41/100 SOLES), mas los intereses compensatorios y moratorios, costos y costas y demás obligaciones según contrato que se archiva. Así consta en la escritura pública N° 2669 otorgada ante el Notario Elmer Bustamante Daza en la ciudad de Jaén.
POSTORES: Presentarán en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación sin sello de no negociable, D.N.I. original y adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Juzgado, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, monto, el acto procesal a realizar y el número de documento de identidad del postor; con la firma de este al dorso del arancel, (con una copia fotostática del arancel y D.N.I.), en caso corresponda original de la vigencia de poder debidamente registrado y actualizado. El presente remate estará a cargo del Martillero Público **LIC. JOSÉ ANTONIO ANTEZANA SOTO**, con Reg. Nº 341.**MOVISTAR** 948406280. Los HONORARIOS DEL MARTILLERO será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371 y el Decreto Supremo Nº 008-2005-JUS más IGV, y se pagan al finalizar el acto del remate. 1v.

Jaén, 14 de abril de 2025

LIC. JOSÉ ANTONIO ANTEZANA SOTO
MARTILLERO PUBLICO
REG . SUNARP N° 341

ROBERTO J. HUAMAN SANTISTEBAN
SECRETARIO JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO CIVIL MIXTO. JAEN

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICA

En los seguidos por JIMENEZ MORALES JAIME como apoderado de EIDIO LLONTOP GUZMÁN con TORRES SANTOS TRINIDAD Y PEREZ FONSECA CARO DE ROSARIO sobre DIVISION Y PARTICION DE BIENES, Expediente No.00527-2015-0-1703-JR-CI-02, el 2do Juzgado Civil de Jaén a cargo del Señor Juez VELASQUEZ RONCAL JULIO CESAR, Especialista Legal VIZCONDE SAMANIEGO EDWIN, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en la calle San Martín, lote N°13 Mz B del Asentamiento Humano los Libertadores II ETAPA, hoy calle Los Libertadores N°231, del Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca; inscrito en la Partida N°11030823 del Registro de Propiedad Inmueble Zona Registral N°II – Sede Chiclayo – Oficina Registral de Jaén, cuyas demás características obran en la pericia valorativa; en la suma de SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 39/100 DOLARES AMERICANOS (US$. 60, 148.39), sacándose a remate por las dos terceras partes de su tasación, es decir por un precio base de CUARENTA MIL NOVENTA Y OCHO CON 93/100 DOLARES AMERICANOS. (US$/.40,098.93); Equivalente a las dos terceras partes del precio de tasación de acuerdo a ley.
AFECTACIONES:
G00001
PARTIDA DE INDEPENDIZACION (1RA. DOMINIO)
Antecedente Dominial: PE N°11030807 de este Registro.
Descripción de inmueble: Lote 13 manzana "B" con frente a la calle San Martin. AAHH Los Libertadores II Etapa, de esta ciudad de Jaén, distrito y provincia del mismo nombre, Departamento de Cajamarca.
C00001
ADJUDICACION:
ADJUDICATARIOS: Eidio Llontop Guzmán – soltero (a) D.N.I. 02801572
Trinidad Torres Santos – Soltero (a) D.N.I. 27754142
ADJUDICANTE: Municipalidad Provincial de Jaén
C00002
COMPRA VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS
COMPRADOR: Caro de Rosario Pérez Fonseca – soltero (a) D.N.I. 40108130
VENDEDOR: Eidio Llontop Guzmán – soltero (a) D.N.I. 02801572
DIA Y HORA DEL REMATE: El 27 de junio del 2025 a horas 10:00 de la mañana. **LUGAR DE LA DILIGENCIA**; En la Sala de Remates, sito en Av. Mariscal Castilla N°490, Segundo piso (Oficina de Administración), del Distrito y Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.
POSTORES: Oblarán en efectivo o en Cheque de Gerencia NEGOCIABLE a nombre del postor el 10% del valor de la tasación y presentaran Arancel Judicial respectivo (Indicando N° de Expediente, Juzgado y DNI/RUC), el mismo que previo al inicio del Remate deberá ser VALIDADO (SELLADO) por el área de Administración.-
ADJUDICATARIO: Los honorarios del Martillero Publico serán por cuenta del Adjudicatario, según arancel más 18% de I.G.V. (Art. 732 del C.P.C.) – Informes al WhatsApp: 998104095.-
RAUL JOSE F. ZEVALLOS DIAZ – MARTILLERO PUBLICO – Registro Nacional N°114.

RAUL ZEVALLOS DIAZ
MARTILLERO PÚBLICO

SOPA DE LETRAS

- Toyota
- Ford
- Honda
- Chevrolet
- Nissan
- BMW
- Mercedes-Benz
- Audi
- Hyundai
- Kia
- Volkswagen
- Subaru
- Mazda
- Dodge
- Jeep
- Tesla
- Land Rover
- Volvo
- Mitsubishi
- Porsche

I R D O B F T L I U H E A D Z A M V R D K I
W A T E D G B U R F I K I S J E O R G P O
K L I Z O H M V A O P O E Y K A L H R O T M
Y E L D I W R B U N V E A V I K S T K O U
H P R G T N I U U O L P L J G S M R D F I E
K T E D R M S W E O I T N R W M I E T N H
D I U R E H E S L V N T C I A H A S O M Y F
U S C N D E R A M K O L U G D P C B A I E
D F L M U H N C D O E M A E W T E S L A T I
O O R E N L B E N A S M N I E N T Y D U H
J G R O S E A H D O M I T S U B I S H I U M
I R D L A E G S E H Y P O R S C H E N L R
O T O Y O T A U A S M H L I P R D O E Y A S
G L H C R U I S P B L A N D R O V E R C N
H I E Y S B R O V I E D N G Z Y N U F E T S
R B A U K F P N O R N A E W I A O B D N T
E H U B N I L R P A N Z M O D S C Z V U I L
E K V G D A Y B I O T N A G S U O W N S Y
L A E U D A P O N A U D I T I I M Y E A R U
I H O E C I Z Q B N E R M N Y P A E T M Y
I S L R C P T V E R C H E V R O L E T U S O
W Y A R S N L P T G E O N B I A H E N M G

La perseverancia es la virtud por la cual todas las otras virtudes dan su fruto.

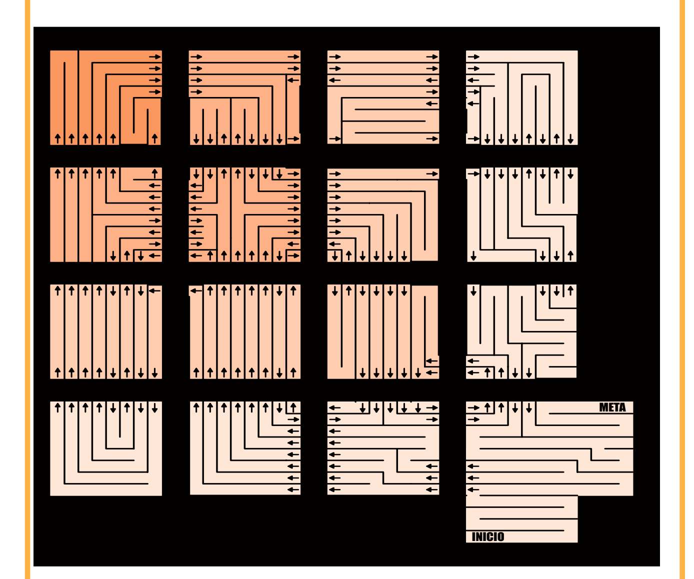
Arturo Graf
LUDWIG WITTGENSTEIN





		5		6				
	3							9
			4			8	1	
						2		8
				4	2		3	
		8	1				6	7
4					8	9	2	
	1	6	7		9			
	9				4	6		





Horóscopo

MADAM MAZUL

Cel: 916 841 628

ARIES: Hoy sentirás energía y determinación. Aprovecha esa fuerza para avanzar en proyectos. La comunicación será clave. Mantén el equilibrio emocional y evita decisiones impulsivas. Buen día para nuevos desafíos.

TAURO: La paciencia será tu aliada. Es un día ideal para cuidar de tu hogar y relaciones cercanas. La estabilidad y la calma te brindarán satisfacción. Escucha tu intuición y confía en tus capacidades.

GÉMINIS: La creatividad y la curiosidad estarán en plena expansión. Será un día favorable para aprender algo nuevo. Comunícate con claridad y evita malentendidos. Confía en tus ideas y expresa tus sentimientos.

CÁNCER: Hoy sentirás una fuerte conexión emocional. Aprovecha para fortalecer vínculos y cuidar de ti mismo. La introspección te ayudará a resolver dudas internas. Mantén la serenidad ante obstáculos inesperados.

LEO: Tu carisma estará en su punto máximo. Es un buen momento para liderar proyectos o expresar tus ideas. La perseverancia será clave. Disfruta del reconocimiento, pero sin perder la humildad. ¡Brilla!

VIRGO: La organización será tu mejor aliada. Hoy es ideal para poner en orden tus tareas y metas. Cuida tu bienestar y evita el estrés. La atención al detalle te destacará. Confía en tu capacidad analítica.

LIBRA: La armonía y la belleza te rodearán. Dedica tiempo a tus relaciones y busca equilibrio en tus decisiones. La diplomacia te ayudará a resolver conflictos. Mantén la calma frente a imprevistos. Disfruta del día.

ESCORPIO: La intensidad emocional será notable. Aprovecha para profundizar en temas importantes. La pasión y la determinación te darán fuerza. Cuida tus confidencias y evita celos. Confía en tu intuición y sigue adelante.

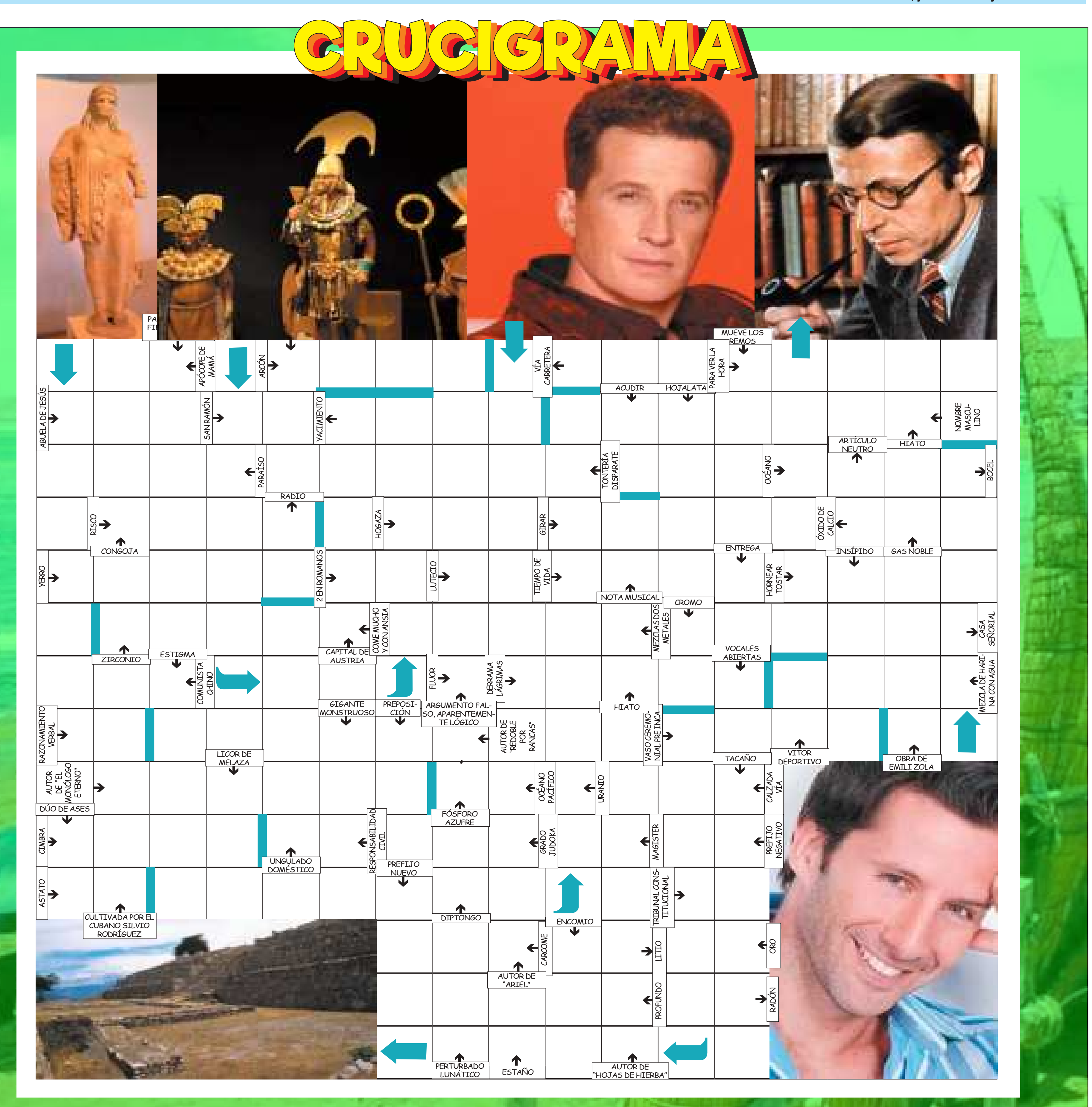
SAGITARIO: Tu espíritu aventurero estará vivo. Es un día para expandir horizontes y explorar nuevas ideas. Mantén una actitud positiva y abierta. La sinceridad será clave en tus conversaciones. Disfruta del momento.

CAPRICORNIO: La disciplina y el esfuerzo te llevarán al éxito. Enfócate en tus objetivos a largo plazo. La estabilidad laboral y financiera será favorable. Cuida de tu salud y equilibra tu agenda. Confía en tu estrategia.

ACUARIO: La innovación y la creatividad serán protagonistas. Es un momento ideal para compartir tus ideas y colaborar con otros. La expresión auténtica te fortalecerá. Mantén una mente abierta y flexible. ¡Avanza con confianza!

PISCIS: La sensibilidad estará a flor de piel. Dedica tiempo a la introspección y al cuidado personal. La inspiración creativa te ayudará a transformar ideas en realidad. Escucha tu intuición y confía en el proceso.

CRUCIGRAMA



MUEVE LOS REMOS
APÓCOPE DE MAMÁ
ARCÓN
VÍA CARRETERA
PARA VER LA HORA
ACUDIR
HOJALATA
ABUELA DE JESÚS
SAN RAMÓN
YACIMIENTO
NOMBRE MASCULINO
ARTÍCULO NEUTRO
HIATO
PARAÍSO
TONTERÍA DISPARATE
OCÉANO
BOCEL
RADIO
RISCO
HOGAZA
GIRAR
ÓXIDO DE CALCIO
CONGOJA
ENTREGA
INSÍPIDO
GAS NOBLE
YERRO
2 EN ROMANOS
LUTECIO
TIEMPO DE VIDA
HORNEAR TOSTAR
NOTA MUSICAL
CROMO
COME MUCHO Y CON ANSIA
MEZCLAS DOS METALES
CASA SEÑORIAL
ZIRCONIO
ESTIGMA
CAPITAL DE AUSTRIA
VOCALES ABIERTAS
COMUNISTA CHINO
FLUOR
DERRAMA LÁGRIMAS
MEZCLA DE HARINA CON AGUA
GIGANTE MONSTRUOSO
PREPOSICIÓN
ARGUMENTO FALSO, APARENTEMENTE LÓGICO
HIATO
RAZONAMIENTO VERBAL
AUTOR DE "REDOBLE POR RANCAS"
VASO CEREMONIAL PREINCA
LICOR DE MELAZA
TACAÑO
VITOR DEPORTIVO
OBRA DE EMILI ZOLA
AUTOR DE "EL MONÓLOGO ETERNO"
OCÉANO PACÍFICO
URANIO
CALZADA VÍA
DÚO DE ASES
FÓSFORO AZUFRE
CIMBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL
GRADO JUDOKA
MAGISTER
PREFIJO NEGATIVO
UNGULADO DOMÉSTICO
PREFIJO NUEVO
ASTATO
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
CULTIVADA POR EL CUBANO SILVIO RODRÍGUEZ
DIPTONGO
ENCOMIO
CARCOME
LITIO
ORO
AUTOR DE "ARIEL"
PROFUNDO
RADÓN
PERTURBADO LUNÁTICO
ESTAÑO
AUTOR DE "HOJAS DE HIERBA"



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE N° 8196
PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

CORTE DE LAMBAYEQUE SE UNE A LAS CELEBRACIONES POR EL 204º ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE JAÉN

Presidente de la Corte, Dr. César William Bravo Llaque, participó en desfile cívico patriótico y lideró mesa de trabajo interinstitucional por implementación de unidad de flagrancia



Con profunda identidad regional y vocación institucional, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque se sumó a los actos conmemorativos por el 204º aniversario de independencia de la provincia de Jaén, a través de su presidente, el Dr. César William Bravo Llaque, quien participó en el desfile cívico patriótico realizado este miércoles 4 de junio, en la Plaza de Armas de la ciudad.

La celebración reunió a autoridades locales, representantes del sistema de justicia, fuerzas del orden, instituciones educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general, en una jornada marcada por el orgullo, la historia y el deseo de construir una provincia más justa, libre y con oportunidades.

El presidente de la Corte de Lambayeque saludó al alcalde provincial de Jaén, Sr. José Lizardo Tapia Díaz, y le expresó sus felicitaciones en representación del Poder Judicial, destacando la importancia de esta fecha como un símbolo de lucha, dignidad y construcción colectiva. Durante el desfile, la delegación judicial participó con respeto y solemnidad, portando el estandarte institucional.

Coordinación interinstitucional para fortalecer la justicia inmediata

La presencia del Dr. Bravo Llaque en Jaén se realizó en el marco de una visita institucional de trabajo, durante la cual, el martes 3 de junio, lideró una mesa de trabajo interinstitucional para la implementación de la Unidad Piloto de Flagrancia Delictiva, cuya apertura está prevista para el 1 de agosto de 2025, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N.º 000169-2025-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La reunión se llevó a cabo en la sala de audiencias de la Sala Mixta de Jaén y contó con la participación de autoridades del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Defensa Pública y gobierno local. Durante la sesión, el Lic. David Joel Benavides Campos, administrador de la Unidad de Flagrancia, explicó el propósito de la implementación y el modelo operativo basado en la exitosa experiencia de la Unidad de Flagrancia de Chiclayo, líder nacional en productividad.

Los bloques de trabajo abordaron temas como la incidencia delictiva local, con énfasis en delitos frecuentes como conducción en estado de ebriedad y agresiones, así como la urgencia de acondicionar espacios físicos adecuados, incluyendo una carceleta para detenidos, que permita llevar adelante el procedimiento especial inmediato.

Compromisos de alto nivel

Durante su intervención, el presidente de la Corte resaltó que la experiencia de Chiclayo demuestra que con voluntad institucional, los casos de flagrancia pueden resolverse en menos de 72 horas, garantizando celeridad y acceso oportuno a la justicia. Reiteró además el compromiso de la Corte de Lambayeque de brindar soporte legal, logístico y administrativo para que el proyecto en Jaén se convierta en una realidad concreta y eficaz.

También participaron el Dr. Gilmer Robinson Jara Vergara, presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Lambayeque, quien respaldó la iniciativa y anunció la capacitación del personal fiscal, y la Dra. Sara del Socorro Alvarado Cabrera, coordinadora de la Unidad de Flagrancia en Chiclayo, quien reafirmó su compromiso de replicar este modelo, capacitando a los nuevos equipos de Jaén.

El Gral. PNP Luis Ángel Bolaños Melgarejo, jefe de la Región Policial Lambayeque, junto con el Crnl. PNP Miguel Talla Quispe, del Frente Policial Cajamarca, se comprometieron a destinar personal operativo especializado y apoyar con el acondicionamiento del espacio policial correspondiente.

Por su parte, el Dr. Jorge Manuel Puicón Uceda, director distrital de la Defensa Pública, reconoció los logros en Chiclayo, pero también señaló la necesidad de contar con mejores espacios para brindar defensa oportuna. Finalmente, el alcalde de Jaén, José Lizardo Tapia, ofreció el apoyo del municipio para habilitar los ambientes necesarios y asegurar servicios básicos.

Visitas institucionales y compromiso con la justicia local

En el marco de esta visita oficial, el Dr. César William Bravo Llaque, junto a la Secretaría del Proceso Administrativo Disciplinario, representada por la abogada Magaly Elizabeth Salazar Morales, y personal de Recursos Humanos, recorrió las sedes judiciales de San Ignacio, Huarango y otros puntos de Jaén, dialogando con magistrados y personal administrativo. Estas visitas permitieron recoger necesidades, observar el desarrollo de labores y reforzar el acompañamiento institucional.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, bajo el liderazgo del Dr. César William Bravo Llaque, saluda y reconoce al pueblo de Jaén en su 204º aniversario de independencia, celebrando su historia, su cultura y su espíritu de progreso, con el firme compromiso de seguir caminando junto a sus autoridades y su gente, con una gestión al servicio de las personas.

CORTE DE LAMBAYEQUE PARTICIPA EN SESIÓN PROVINCIAL MULTISECTORIAL CONTRA LA VIOLENCIA EN CHICLAYO



Dra. Blanca Cavero representó a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en importante jornada interinstitucional liderada por la Municipalidad Provincial

Reafirmando su firme compromiso con la erradicación de todo tipo de violencia y la defensa de los derechos fundamentales de mujeres, niñas, niños y personas en situación de vulnerabilidad, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque participó en la Sesión Provincial de la Instancia de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, desarrollada por la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

En representación de la Corte, asistió la Dra. Blanca del Pilar Cavero Laca, administradora del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, quien se sumó a este espacio de coordinación multisectorial que reunió a instituciones del sistema de protección y justicia, con el objetivo de fortalecer una respuesta integral y articulada frente a la violencia de género.

La sesión, presidida por la alcaldesa provincial y organizada por la Secretaría Técnica de la Instancia, abordó tres ejes fundamentales: el acoso político hacia las mujeres, la situación de salud mental de las víctimas, y la ejecución de medidas de protección dictadas por el Poder Judicial.

Una participación activa del sistema judicial

Durante su intervención, la Dra. Cavero Laca expuso los avances del Poder Judicial en materia de protección urgente frente a situaciones de riesgo, destacando el rol del Módulo Judicial Integrado en Violencia como espacio articulador entre jueces, equipos multidisciplinarios y operadores del sistema de justicia. Reafirmó también la disposición de la Corte de Lambayeque de continuar participando activamente en estos espacios de diálogo institucional para la mejora de la atención integral de las víctimas.

Asimismo, valoró la presencia de aliados estratégicos como el Centro de Emergencia Mujer (CEM) del Programa Nacional AURORA, la Comisaría de Familia, el Centro de Salud Mental Comunitario, la Prefectura Regional, y la Municipalidad Distrital de La Victoria, entre otros.

Temas centrales de la sesión

“Lineamientos para la atención de mujeres afectadas por acoso político”

El equipo del CEM expuso los lineamientos actualizados para la atención a mujeres en espacios políticos víctimas de acoso, así como el desarrollo del programa Warmi Ñan, enfocado en la protección de derechos y la eliminación de barreras institucionales en contextos políticos y de liderazgo social.

“Situación de salud mental en víctimas de violencia en Chiclayo”

Especialistas del Centro de Salud Mental Comunitario presentaron un análisis sobre el impacto psicológico en mujeres que enfrentan violencia, subrayando la necesidad de mayor inversión en atención emocional, prevención del trauma y soporte técnico al personal de primera respuesta.

“Ejecución de medidas de protección por la Comisaría de Familia”

Representantes de la Policía Nacional detallaron el proceso de ejecución de medidas de protección emitidas por el Poder Judicial, destacando avances en la articulación con el Ministerio Público y el CEM, pero también señalando retos como la sobrecarga de casos y los tiempos de intervención.

Una mirada articulada y con enfoque humano

Esta sesión provincial reafirma el compromiso de las instituciones de Chiclayo con la creación de un sistema local de atención integral, eficaz y humanizado, en donde el acceso a la justicia, la prevención de la violencia y el acompañamiento oportuno sean una realidad para quienes más lo necesitan.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través de su Módulo Judicial Integrado en Violencia, renueva su compromiso con el trabajo multisectorial como vía clave para enfrentar el ciclo de la violencia y avanzar hacia una sociedad más justa, segura y equitativa. Siempre, con el firme compromiso de brindar una gestión al servicio de las personas.



UNIDAD DE FLAGRANCIA CONDENA A MÁS DE DOS AÑOS Y UNA REPARACIÓN CIVIL DE S/500 A FÉMINA POR REINGRESO CLANDESTINO AL PAÍS

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través de su Unidad de Flagrancia, continúa dando muestras claras de eficiencia y respuesta inmediata en la administración de justicia. El pasado 10 de mayo, el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia, a cargo del magistrado Dr. Hugo Santa Cruz Parco, dictó sentencia en un caso por el delito de reingreso clandestino al país, en menos de 24 horas desde el ingreso del expediente.

En audiencia realizada el mismo día de los hechos, el juez sentenció a dos años y seis meses de pena privativa de libertad suspendida en su ejecución a la imputada G. D. V. B. R. (21), además del pago de una reparación civil ascendente a S/500, al haber sido hallada responsable del delito contra el orden migratorio, reingreso clandestino o ilegal, previsto en el Código Penal.

Unidad de Flagrancia demuestra eficiencia con respuesta judicial inmediata en menos de 24 horas



Imagen referencial

Intervención rápida y efectiva

Los hechos ocurrieron el 8 de mayo de 2025, cuando personal del Escuadrón Verde de la Policía Nacional del Perú, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Migraciones y representantes del Ministerio Público, realizó un operativo conjunto de prevención de delitos en conocidos centros comerciales, ubicados en la cuadra 16 de la Av. José Balta, en el centro de Chiclayo.

A las 12:25 p. m., durante la verificación de identidad y situación migratoria de varias personas, se detectó que la imputada, G. D. V. B. R., registraba una expulsión del país el pasado 18 de marzo de 2025, pero permanecía en el territorio nacional sin autorización, vulnerando las normas migratorias peruanas.

Fue intervenida de inmediato y trasladada a la dependencia policial correspondiente, poniéndose en conocimiento del Ministerio Público para el inicio de diligencias urgentes, bajo el marco del proceso por flagrancia delictiva.

Justicia rápida, con respeto al debido proceso

Gracias al modelo especializado de la Unidad de Flagrancia de la Corte de Lambayeque, que permite la actuación articulada entre jueces, fiscales, defensa pública y policía nacional en un mismo espacio físico, el caso fue resuelto de forma inmediata. El expediente fue ingresado formalmente el 10 de mayo de 2025 y la sentencia fue dictada ese mismo día, garantizando una respuesta célere y con respeto al debido proceso.

El juez Dr. Hugo Santa Cruz Parco evaluó los elementos de convicción presentados por el Ministerio Público, la situación migratoria de la imputada, y procedió a emitir una sentencia que incluye una pena suspendida, bajo reglas de conducta y el pago de reparación civil a favor del Estado.

Unidad de Flagrancia: modelo de justicia oportuna

Este caso es una muestra del impacto positivo de la Unidad de Flagrancia, implementada con el objetivo de combatir la impunidad, acelerar los tiempos procesales y responder eficazmente a los delitos cometidos en flagrancia, reduciendo la sobrecarga en las comisarías y promoviendo la articulación entre instituciones.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma así su compromiso con una justicia moderna, transparente y cercana a la ciudadanía, que prioriza el respeto a los derechos fundamentales, pero también la firme aplicación de la ley ante situaciones que comprometen el orden público y la seguridad.

CORTE DE LAMBAYEQUE FORTALECE PROTECCIÓN DE MUJERES CON ACTUALIZACIÓN DEL "BOTÓN DE PÁNICO" EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL



Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la CSJLA lidera uso de tecnología para una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones de riesgo

En el marco de su compromiso con la protección integral de mujeres víctimas de violencia y de los integrantes del grupo familiar, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través de su Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, viene liderando la implementación de una versión mejorada del aplicativo "Botón de Pánico" en la región, en estrecha coordinación con la Policía Nacional del Perú.

Desde el pasado 22 de abril, el aplicativo actualizado viene funcionando en 17 dependencias policiales de la región, consolidando un trabajo articulado que busca ofrecer una respuesta más rápida, precisa y segura ante situaciones de emergencia que involucren a mujeres con medidas de protección.

Una herramienta tecnológica al servicio de la justicia

Gracias al impulso del Módulo Judicial Integrado, esta nueva versión del Botón de Pánico incorpora funcionalidades que fortalecen la protección de las víctimas, entre ellas:

- Geolocalización en tiempo real, que permite a los agentes policiales ubicar con exactitud a la persona que activa la alerta.
- Visualización detallada de la información de la usuaria, para una atención más personalizada y eficiente.
- Comunicación directa con personal policial, acortando los tiempos de respuesta en situaciones de riesgo.

Estas mejoras han sido posibles gracias al trabajo conjunto entre el equipo técnico del Módulo Judicial Integrado y las unidades policiales responsables del seguimiento a las medidas de protección.

Capacitación y soporte para un uso eficaz

Como parte del proceso de implementación, el Módulo viene desarrollando capacitaciones dirigidas al personal policial de las áreas de Medidas de Protección, Violencia Familiar y Comandancia de Guardia, con el fin de asegurar un uso adecuado del aplicativo y mejorar la atención frente a las alertas generadas.

Más de 100 mujeres ya cuentan con la nueva versión del aplicativo en la región, entre ellas víctimas recientes y usuarias que han sido migradas desde el sistema anterior. Este avance permite ampliar el alcance de la herramienta y optimizar su utilidad como mecanismo preventivo y de intervención inmediata.

Liderazgo institucional desde la Corte

La instalación, soporte técnico y seguimiento han sido liderados desde el Módulo Judicial por el especialista informático Ricardo Uceda Mena, cuyo trabajo ha sido clave para garantizar que esta tecnología esté operativa y al servicio de quienes más lo necesitan.

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque, bajo la presidencia del Dr. César William Bravo Llaque, reafirma su compromiso con una justicia cercana, protectora y articulada, colocando a la tecnología como aliada estratégica en la lucha contra la violencia de género. El Módulo Judicial Integrado se posiciona así como actor clave en la implementación de soluciones reales, que permiten atender a las víctimas de la mejor manera, reafirmando una gestión al servicio de las personas.

